

Herramientas Escolares de Educación en Emergencias

Módulo 2

DIRIGIDO A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Protecting Through Education



**Herramientas
Escolares
de Educación
en Emergencias**

Módulo 2

**DIRIGIDO A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA**

Convenio 1384 de 2009
Ministerio de Educación Nacional - UNICEF -
RET - The Foundation for the Refugee Education Trust

PROYECTO

“Para el Fortalecimiento del Derecho a la Educación y Empoderamiento de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo Potenciando una Gestión Eficiente de la Educación en Emergencias”

Publicación:

Módulos de Educación en Emergencias
Módulo 2 dirigido a la comunidad educativa

DIRECCION GENERAL

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional de Colombia

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Vice Ministro de Educación Preescolar, Básica y Media

JUANA VÉLEZ GOYENECHÉ
Directora de Cobertura y Equidad

BRIGITTE BRAVO OSORIO
Sub Directora de Permanencia

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

MIRIAM DE FIGUEROA
Representante de UNICEF en Colombia

ANTONELLA ESCOLAMIERO
Representante Adjunta de UNICEF en Colombia

MARIA CAROLINA NIETO
Especialista en Educación de UNICEF en Colombia

ROSARIO RICARDO BRAY
Oficial de Educación de UNICEF en Colombia

RET - the Refugee Education Trust

REMI MANNAERT
Director Regional para América Latina y el Caribe
RET - the Refugee Education Trust

ANGELA MARÍA ESCOBAR CASTAÑEDA
Oficial Regional de Educación para América Latina y el Caribe
RET - for the Refugee Education Trust

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño

ESTHER MUÑOZ PALACIOS
Secretaria de Educación y Cultura Departamental de Nariño

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Putumayo

NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Administradora Temporal
Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Putumayo

COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO

MARTHA HERRERA CIFUENTES
Coordinadora de Atención Educativa a la Población
Afectada por la Violencia
Ministerio de Educación Nacional

ROSARIO RICARDO BRAY
Oficial de Educación de UNICEF en Colombia

CLAUDIA CAMACHO JÁCOME
Secretaría Técnica
Mesa de Educación en Emergencias

ANGELA MARÍA ESCOBAR CASTAÑEDA
Oficial Regional de Educación para América Latina y el Caribe
RET - for the Refugee Education Trust

ROLANDO MORALES M.
Coordinador Educación en Emergencias
RET - the Refugee Education Trust

AUTORES

MARINA CAMARGO ABELLO
MAURICIO CASTILLO
ROLANDO MORALES

REVISIÓN

DISNEY BARRAGÁN CORDERO
JESÚS ALIRIO NASPIRAN PATIÑO

EDICIÓN

RET - the Refugee Education Trust

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

RET - the Refugee Education Trust

IMPRESIÓN

RET - the Refugee Education Trust

ISBN:

978-958-99335-2-7

Primera edición: Bogotá D.C., Agosto 2011.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

Apartes de los textos se pueden reproducir citando la fuente. Su reproducción parcial o total, debe ser autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, UNICEF y RET - The Foundation for the Refugee Education Trust

Tabla de Contenido

Presentación	5
Introducción	7
Principales Responsabilidades de la Comunidad Educativa	8
¿Qué Hacer para la Prevención y Gestión del Riesgo?	
● Finalidad	9
● Conceptos básicos	10
● Desplazamiento forzado	10
● Conceptos para la gestión del riesgo	10
● Fases de una emergencia	10
● Minas antipersonal	11
● Refugio	11
● Reclutamiento forzado	11
● Educación en Emergencias en la escuela	11
● Acciones de socialización	11
● Acciones de indagación o búsqueda del conocimiento	12
● Acciones de gestión del riesgo	19
● El riesgo se gestiona a través de:	20
● Generación de procesos formativos	20
● Movilización de la población	22
● Plan de Acción Educativo	23
● Participación de los jóvenes en acciones de prevención y gestión del riesgo	30
¿Qué Hacer en Situaciones de Crisis y Emergencias?	
● Finalidad	31
● ¿Qué hacer en situaciones de emergencias?	31
● Respuesta escolar en situaciones de emergencia ocasionadas por eventos naturales y socio naturales	33
● Atención psicoafectiva	33
● Protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante la emergencia	36
● Atención pedagógica durante la emergencia	40
● Participación de los jóvenes en actividades de atención de Educación en Emergencias	44
● Respuesta escolar en situaciones de desplazamiento forzado	45
● Atención psicosocial y afectiva	46
● Protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las consecuencias del desplazamiento	49
● Atención pedagógica durante la emergencia por desplazamiento forzado	52
● Acciones primordiales de Educación en Emergencias para Rectores	54

¿Qué Hacer en Post - Emergencia?

• Finalidad	55
• ¿Qué hacer en la post - emergencia?	55
• Normalización del servicio educativo	59

Referencias Bibliográficas 60

Herramientas del Modulo:

• Herramienta N° 1: Acciones de búsqueda de conocimiento sobre las amenazas derivadas de la ubicación.	13
• Herramienta N° 2: Acciones de búsqueda de información sobre los riesgos provenientes de la vida social.	14
• Herramienta N° 3: Acciones de búsqueda de conocimiento sobre las amenazas propias de la institución.	15
• Herramienta N° 4: Síntesis de acciones orientadas a determinar los riesgos de la institución.	16
• Herramienta N° 5: Taller de Cartografía Social.	17
• Herramienta N° 6: Taller de Mapas Parlantes.	18
• Herramienta N° 7: Búsqueda de conocimiento sobre modelos educativos flexibles para atender la vulnerabilidad.	21
• Herramienta N° 8: Caracterización de los modelos flexibles y su uso para atender la vulnerabilidad.	22
• Herramienta N° 9: Acciones para promover la movilización como parte de la gestión del riesgo en emergencias.	22
• Herramienta N° 10: Identificación de amenazas que pueden afectar la institución o establecimiento educativo.	25
• Herramienta N° 11: Identificación de los factores de vulnerabilidad que pueden afectar la institución.	25
• Herramienta N° 12: Identificación de las capacidades que pueden contribuir a la prevención y gestión del riesgo.	26
• Herramienta N° 13: Guía para la elaboración del mapa de riesgos.	27
• Herramienta N° 14: Guía para la elaboración del Plan de Acción Educativo	28
• Herramienta N° 15: Aspectos que apoyan la elaboración del Plan Escolar de Emergencias	29
• Herramienta N° 16: Preparación de la escuela para la respuesta en emergencias.	32
• Herramienta N° 17: Aspectos a considerar en la valoración de las consecuencias de una emergencia.	34
• Herramienta N° 18: Señales que aportan conocimiento sobre la afectación como consecuencia de un desastre	35
• Herramienta N° 19: Acciones a llevar a cabo para proteger la institución o establecimiento durante la emergencia.	37
• Herramienta N° 20: Estrategias y actividades que ayudan a proteger a niñas y niños durante una emergencia.	39
• Herramienta N° 21: Estrategias y actividades que ayudan a proteger a niñas y niños durante una emergencia.	40
• Herramienta N° 22: Taller Silueta Humana.	41
• Herramienta N° 23: Taller Expresión de Sentimientos.	42
• Herramienta N° 24: Acciones para proteger la institución de las consecuencias de situaciones de desplazamiento	46
• Herramienta N° 25: Acciones para proteger a niñas y niños de las afectaciones del desplazamiento.	49
• Herramienta N° 26: Síntesis de acciones a llevar a cabo para proteger de las afectaciones del desplazamiento.	51
• Herramienta N° 27: Síntesis de acciones a llevar a cabo para proteger de las afectaciones del desplazamiento.	53
• Herramienta N° 28: ¿Qué hacer durante la post - emergencia?	58
• Herramienta N° 29: ¿Qué hacer para generar protección durante la post - emergencia?	58

Presentación

Las emergencias que afectan a nuestro país constituyen una de las principales amenazas que inciden en el acceso y permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo; son una carga adicional que impacta la pertinencia y calidad del aparato escolar, generando obstáculos tanto para docentes, estudiantes y administrativos, como para quienes aún no acceden a la educación.

El Ministerio de Educación Nacional, UNICEF¹ y RET² (The Foundation for the Refugee Education Trust), con la participación de las secretarías departamentales de Educación de Nariño y Putumayo, con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, a partir de la prevención, atención y post-emergencia, han desarrollado un proyecto de Educación en Emergencias (EeE). Los objetivos, aunar esfuerzos con el fin de proteger, preservar y restaurar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en situaciones de crisis y emergencias ocasionadas por desastres naturales y el conflicto armado; y fortalecer las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo en la implementación de la Directiva Ministerial No.12 de 2009.

Este proyecto busca resaltar los aprendizajes regionales en los departamentos de Nariño y Putumayo, que contribuyen diariamente a la disminución de las brechas en educación generadas por diversas emergencias. Asimismo, ha validado buenas prácticas y desarrollado estrategias efectivas de prevención, atención y recuperación a emergencias.

Fruto de este trabajo son los Módulos de Educación en Emergencias, desarrollados en el marco del proyecto en mención, y que se encuentran compuestos por: a) Módulo Uno: Guía de Educación en Emergencias (EeE), dirigida a tomadores de decisiones político-administrativos; b) Módulo Dos: Guía de Educación en Emergencias (EeE), dirigida a la comunidad educativa; y c) Caja de Herramientas de Educación en Emergencias (EeE): Guía de Implementación.

Con el fin de cubrir pertinentemente la EeE en materia de prevención, atención y post-emergencia, así como las emergencias derivadas de situaciones de desastres naturales, conflicto armado u otra clase de crisis, la estructura general de los módulos se ha diseñado de la siguiente manera:

- Capítulo sobre prevención y gestión del riesgo.
- Capítulo sobre atención en situaciones de emergencia.
- Capítulo sobre post-emergencia.

Los módulos en su conjunto constituyen una herramienta básica para la implementación de la Directiva Ministerial No.12 de 2009.

Este Módulo contiene la información necesaria para que la comunidad educativa conozca sus responsabilidades dentro de la Educación en Emergencias en cada una de sus fases, así como las acciones complementarias con las distintas autoridades de su localidad y otros responsables de la educación.

(1) UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia): Desde 1950, UNICEF cuenta con una sede oficial en Colombia, la cual ha contribuido en el desarrollo de programas y proyectos que benefician a la niñez, en especial a los grupos más pobres del territorio nacional. Durante todo este tiempo, la oficina en Colombia ha apoyado al gobierno, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en el desarrollo de programas que promueven el respeto de los derechos de los niños y niñas. UNICEF promueve una cultura en donde todos los niños y las niñas puedan tener oportunidades iguales, desarrollar sus capacidades y su potencial al máximo, desempeñar un rol activo en su propio desarrollo y vivir una vida libre y decente en todo sentido. Colombia ha expresado un deseo definitivo por promover y defender los derechos de todos los niños y niñas, al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en Noviembre de 1989, en la ley 12 de 1991 incluida en la reforma constitucional adoptada por Colombia desde ese mismo año. Así, la Constitución colombiana confiere prioridad a los derechos de los niños sobre todos los demás.

(2) The Foundation for the Refugee Education Trust (RET): Es una organización suiza creada en el año 2000 a fin de desarrollar programas en educación a favor de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, refugio y desplazamiento. Con presencia en Colombia desde 2008, adelanta proyectos educativos en Nariño, Putumayo, Antioquia, Caquetá.

Directivas y docentes:

Herramientas Escolares para la Educación en Emergencias está dirigido a ustedes, con el fin de lograr que el tema se incorpore en la vida escolar. Esto significa hacerlo parte de la cotidianidad. No sólo se busca el reconocimiento de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de los establecimientos educativos, sino las acciones para prevenir el peligro, disminuir las brechas en educación y enfrentar las situaciones de crisis, desastres y escenarios de post emergencia, producidos por eventos naturales o de índole social, como el conflicto armado.

El centro de la atención del módulo es la Educación en Emergencias (EeE), para asegurar el derecho a la educación cuando este sea vulnerado o se encuentra en riesgo de serlo. Al ser un derecho humano, la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes no puede verse afectada como consecuencia de un desastre; le corresponde al sistema educativo (secretarías de Educación y establecimientos educativos; directivas, administradores y docentes) estar preparados para que la afectación no suceda o se aminore. El derecho a la educación implica tener acceso y permanecer en él, además de la disponibilidad de dar garantías y condiciones para que sea de calidad y promueva el desarrollo humano.

Es de todos conocido que, en situaciones de riesgo y en emergencias, la educación tiende a vulnerarse, sea por que niñas, niños, adolescentes y jóvenes no vuelven a la escuela, o porque ésta se ha convertido en albergue o resultó afectada en su estructura.

Afrontar esta situación y responder proactivamente, implica que niñas, niños, adolescentes y jóvenes no vean interrumpido su proceso educativo. Se necesita que ustedes habiliten espacios, aseguren los recursos y la planta docente, para así lograr mantener o restablecer la oferta educativa. Este módulo les ayuda a tomar decisiones orientadas a preservar, proteger y restaurar el derecho a la educación.

Ustedes son los encargados de proponer estrategias, proyectos y planes; movilizar acciones y liderar actividades conducentes a lograr la continuidad del proceso educativo de niños, niñas y jóvenes. Este trabajo implica una alta calidad educativa y atención psicosocial necesaria para su desarrollo personal y social, con miras a alcanzar los logros y las competencias establecidas por el sistema educativo.

El enfoque del material es diverso. Concibe la educación desde la perspectiva de derechos, bajo el cual los gobiernos y las autoridades son responsables de garantizarla con calidad y cobertura. También las familias deben asumir su papel: son corresponsables. Deben aprovechar las oportunidades educativas que ofrece la sociedad a sus hijos, como el proporcionarles los ambientes, herramientas y oportunidades para su desarrollo integral, según sus valores, principios y costumbres. Esto les permitirá ganar autonomía y mayor capacidad de desenvolvimiento social y productivo.

El módulo también desarrolla un enfoque ambiental. Se dirige a fomentar el desarrollo sustentable, para así valorar la formación que promueve una relación activa del hombre con la naturaleza. El resultado esperado, unos ciudadanos activos, con conciencia de transformación comprometida y de producción de calidad de vida responsable para el bienestar de la sociedad.

En el campo pedagógico, el módulo parte de la pregunta, como un lugar de reflexión que propicia la acción. Interrogar la realidad escolar sobre la manera como se encuentra preparada para afrontar las emergencias en sus distintos momentos es, a su vez, proponer rutas para emprender las acciones que se requieren para minimizar los efectos de los riesgos o prevenirlos.

En términos prácticos, el módulo consta de tres partes que, si bien están articuladas, se pueden consultar de manera independiente.

Principales Responsabilidades de la Comunidad Educativa

Fase de Prevención y Gestión del Riesgo

Acciones

Diagnóstico.
Diseño del Plan de Acción Educativo en los establecimientos educativos.
Implementación del Plan de Acción Educativo en los establecimientos educativos
Monitoreo al Plan de Acción Educativo.

Responsabilidades

Evaluar condiciones.



Preparar y desarrollar planes y programas.



Vincular a la comunidad educativa.



Asegurar la educación en situaciones de emergencia.

Fase de Atención de Crisis y Emergencias

Identificación de la afectación de la emergencia.

Activar el Plan de Acción Educativo.

Verificar condiciones de docentes, niñas y niños, infraestructura, condiciones para la educación.

Mantener o restablecer la educación y los servicios sociales.

Activar los planes de acción.



Asegurar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Atender las necesidades de niñas, niños y docentes en materia de protección y educación.



Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de la educación.

Fase de Post - Emergencia

Diagnosticar la afectación de la educación.

Ajustar los Planes de Acción Educativos.

Monitorear la deserción escolar y el ausentismo.

Implementar Planes de Mejoramiento.

Implementar PRAES y Proyectos de Derechos Humanos.

Diseñar e implementar Planes de Mejoramiento del sector educativo.



Diseñar e implementar Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Planes de Gestión del Riesgo en las Instituciones educativas.



Asegurar que la recuperación del servicio educativo incluye mejoras en acceso, disponibilidad, calidad y adaptabilidad de la educación.

¿Qué Hacer para la Prevención y Gestión del Riesgo?

Finalidad.

Diseño e implementación del Plan de Acción Educativo.

La Educación en Emergencias (EeE) se orienta a promover ambientes protectores de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo (reclutamiento, abuso, peores formas de trabajo infantil, posibles sismos, erupciones, etc.), con el fin de prevenir o mitigar sus efectos.

La escuela es la encargada de proporcionar a estudiantes, docentes, directivos y demás personas que intervienen en la vida escolar, un clima seguro que garantice los aprendizajes propuestos.

El derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación no puede verse afectado, razón por la cual el establecimiento educativo necesita saber cuáles son sus amenazas, riesgos y su situación de vulnerabilidad.

La EeE comprende las fases de prevención y gestión del riesgo, atención de crisis y emergencias y post emergencia. Su metodología se basa en la gestión proactiva y participativa que permite la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y asegura el derecho a la educación a través del desarrollo de acciones en los siguientes componentes:

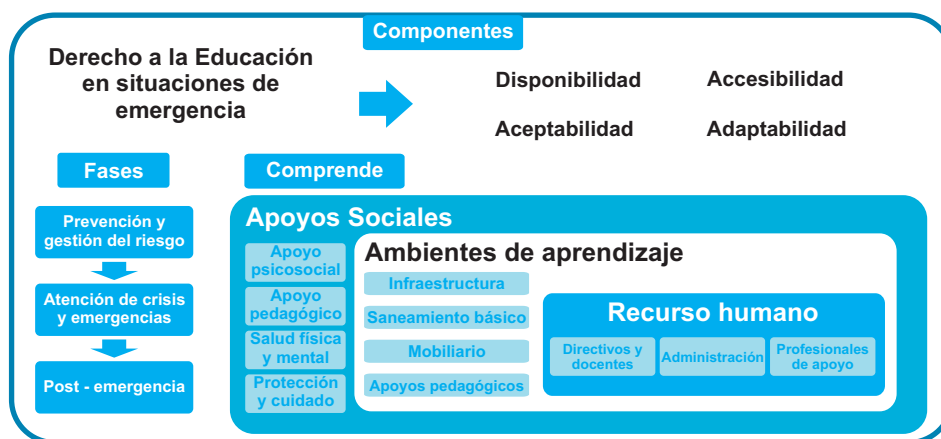


Gráfico 1.
Componentes de la Educación en Emergencias

Conceptos básicos

● Desplazamiento Forzado

Es la migración de personas dentro del territorio nacional, consecuencia de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos.³

Esta movilización, prohibida por el Derecho Humanitario, es una práctica utilizada por los actores armados para amedrentar a la población civil y utilizarla en sus fines dentro de las dinámicas de la violencia. La caracterización de los desplazamientos forzados da lugar a desplazamientos individuales o masivos.

El desplazamiento forzado genera no sólo la pérdida de un hogar para las familias afectadas, también ocasiona desarraigo, rupturas sociales con su entorno y seres queridos; es a la vez causa y consecuencia de riesgos para niñas y niños.

La escuela juega un papel importante en la tarea de acogida, apoyo psicosocial y, como factor generador de confianza puede contribuir al restablecimiento de nuevos lazos sociales en los municipios receptores.

● Conceptos para la gestión del riesgo

Amenaza.

Es un peligro al que se está expuesto y cuyo desencadenamiento puede ocasionar un desastre.

Vulnerabilidad.

Fragilidad frente a una amenaza específica.

Capacidades.

Fortalezas que permiten resistir los efectos de un desastre.

Riesgo.

Es la resultante de la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Si la amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra, y la vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza, el riesgo es la probabilidad de que un evento en concreto pueda afectar, con cierta intensidad, en un momento determinado.

● Fases de una Emergencia

A continuación presentamos las fases de una emergencia, cuyo objetivo es diferenciar las acciones importantes en cada una de ellas.

● Prevención y gestión del riesgo.

Son todas las acciones previas a la ocurrencia de una emergencia o desastre, destinadas a prevenir o a mitigar sus efectos.

En el sector educativo estas acciones comprenden las medidas dirigidas a asegurar la continuidad o restablecimiento de la educación en situaciones de emergencia.

● Atención.

Son las acciones dirigidas a paliar los efectos de una emergencia o desastre, tales como salvar vidas, apoyo psicosocial, asegurar protección de niñas y niños, proveer alimentos y cobijo.

El sector educativo como factor protector de niños y niñas juega un papel importante al mantener los servicios sociales activos en situaciones de emergencia, proveer apoyo psicosocial y asegurar espacios protectores en situaciones de emergencia.

● Post - Emergencia.

Las acciones dirigidas a recuperar una comunidad tras una emergencia o desastre, que incluyen tanto acciones de reconstrucción física como fortalecimiento del tejido social, que ayuden a mitigar futuras emergencias.

El sector educativo puede utilizar positivamente una etapa de post - emergencia posicionando el Derecho a la Educación y promoviendo las acciones que mitiguen futuras emergencias a través de proyectos que vinculen a la comunidad educativa y a las comunidades vecinas, como los proyectos ambientales escolares, etc.

● Refugio

Es la migración forzada de personas que por razón del conflicto armado, se ven obligadas a abandonar su país, ubicándose en otro que les pueda otorgar condiciones para proteger su vida.⁵

● Reclutamiento Forzado

Es la utilización de menores de 18 años (de acuerdo con la normatividad colombiana) con o sin su consentimiento en cualquier actividad relacionada con un conflicto armado, por parte de grupos armados o del Estado.

Los tratados internacionales ratificados por Colombia vinculan no sólo la prohibición de estas actividades, sino también la reintegración social de estas niñas, niños, adolescentes y jóvenes.⁶

● Minas Antipersonal

Mina antipersonal (MAP): Artefacto que explota por la presencia, cercanía o contacto de una persona y puede incapacitar, lesionar o matar a una o más personas. Las minas antipersonal de fabricación artesanal son conocidas como Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). **Munición sin explotar (MUSE):** Artefacto explosivo que ha sido cargado, su fusible colocado, armado o por el contrario preparado para su uso o ya utilizado. Puede haber sido disparado, arrojado, lanzado o proyectado pero que permanece sin explotar por cualquier razón.⁴

Educación en Emergencias en la Escuela

Las acciones del establecimiento educativo para prevenir y gestionar el riesgo pueden ser de distintas clases:

- Acciones de socialización.
- Acciones de indagación o búsqueda de conocimiento.
- Acciones de gestión del riesgo.

● Acciones de socialización

Le corresponden por naturaleza a la escuela. Pueden ser informativas, de difusión, de circulación del conocimiento y de adquisición de una cultura de la prevención. En este sentido, el establecimiento educativo debe:

- Incorporar a la familia y la comunidad, haciéndola participe de la información que se disponga en la escuela, mediante canales de comunicación adecuados. Todos estos actores pueden contribuir a preservar y salvaguardar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación.

- Incluir el conocimiento sobre el riesgo de sufrir desastres o consecuencias negativas de los conflictos sociales. Para ello, no es necesario crear una asignatura o desarrollar un proyecto más; sólo es acudir a lo que la institución hace. Por ejemplo, puede incluirse en una asignatura en curso o articularse a un proyecto en marcha; también puede ser una oportunidad para realizar un trabajo articulado entre docentes y estudiantes. Otras opciones son la inclusión en el diseño curricular, en la planeación del trabajo de aula o en la práctica pedagógica. Sin importar la elección, se debe contemplar la participación de todos los niveles y grados.

- Involucrar a las instituciones y organizaciones del contexto en esta tarea educativa para la reducción del riesgo de emergencias. A mediano y largo plazo, todas pueden ser aliadas de la escuela para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la vulneración del derecho a la educación.

4. Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, 1997.

5. Tratado Internacional sobre Refugio de 1951 y Protocolo adicional de 1967, Art 1.

6. Convención de Derechos del Niño, 1989, Art. 38; y Protocolo Facultativo de 2002, Arts: 4 y 7.

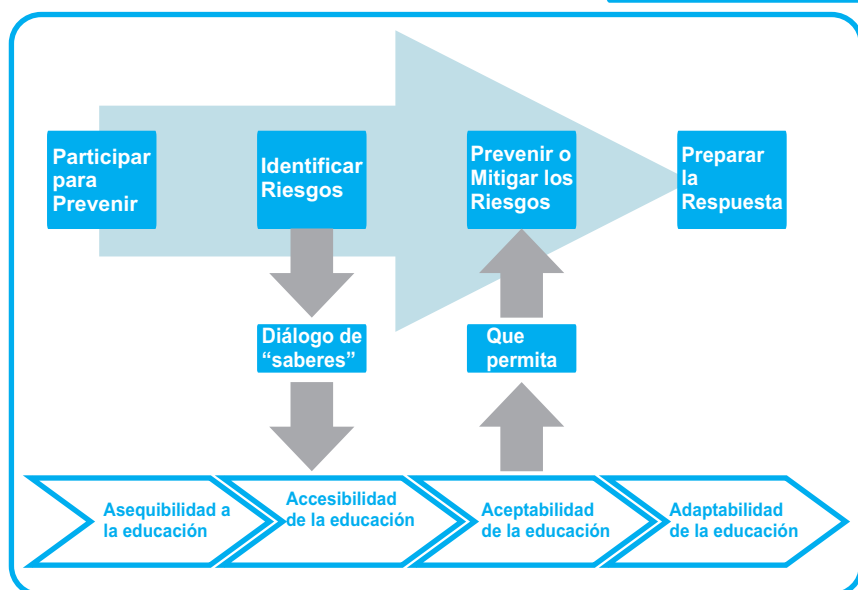
Acciones de indagación o búsqueda del conocimiento

La escuela debe poseer el conocimiento suficiente sobre la situación en que imparte la enseñanza, pues muchas veces en ella hay amenazas que ponen en riesgo el cumplimiento del derecho a la educación. Es importante que la escuela recolecte información útil para conocer e identificar los riesgos mediante distintas acciones, tal y como se especifica a continuación.

Riesgos por fenómenos naturales.

Analizar los riesgos por eventos naturales, implica conocer su cercanía a ríos susceptibles de desbordarse, volcanes con posibilidad de hacer erupción, ubicación de zonas sísmicas, vientos huracanados y lluvias torrenciales. Todos estos fenómenos, en cierta medida, escapan del control humano, aunque el cuidado del medio ambiente es fundamental para preservar un equilibrio ecológico (se requiere el buen manejo de los suelos, conservar el cauce de los ríos, cuidar los humedales, entre otros).

Gráfico 2.
Ruta participativa para la prevención y gestión del riesgo.



La búsqueda de conocimiento mediante un diálogo de “saberes” permite identificar los riesgos en acceso, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación; posibilita la prevención o mitigación de los riesgos y prepara adecuadamente la respuesta desde la Educación en Emergencias.

La escuela necesita saber cuáles son los riesgos, amenazas o peligros a los que está expuesta, sin desconocer su causa u origen.

Si los habitantes del lugar, niñas, niños y jóvenes de la escuela aprenden a convivir con la naturaleza y a reconocerla, muy posiblemente se familiaricen con sus ruidos, apariencias, colores, de tal manera que cualquier cambio brusco pueda prevenirlos de situaciones de riesgo. Estos aprendizajes puede promoverlos el establecimiento educativo.⁷

Ahora, un ejercicio para la comunidad educativa es indagar por el mapa de riesgo que debe tener la Secretaría de Educación o el gobierno local. Este mapa debe darse a conocer a los miembros de la escuela y comunidad en general para que se habitúen con el medio en el que conviven y las situaciones adversas que pudiesen presentarse.

A continuación se expone la **Herramienta No.1**, que permite identificar el conocimiento que requieren directivos y docentes sobre las amenazas a que puede verse expuesta la institución educativa. Es necesario buscar la información, trabajarla y socializarla como parte del conocimiento escolar.

7. Se dice que, cuando se produjo el tsunami de diciembre del 2004, en Tailandia, una estudiante británica de once años, Tilly Smith, pudo reconocer las primeras señales de un tsunami, aprendidas en su clase de geografía, así logró convencer a la gente y salvarla.

HERRAMIENTA N° 1.

Acciones de búsqueda de conocimiento sobre las amenazas derivadas de la localización de la institución o establecimiento educativo.

Buscar información y hacer el Plan de Acción para prevenir y gestionar el riesgo

- Obtener información sobre la ubicación de la institución o establecimiento educativo:

- a. en zona sísmica corre el riesgo de ocurrencia de terremoto
- b. en zona de influencia de un volcán está amenazada por erupción, rocas, cenizas y flujos que se desprenden de él
- c. cerca al mar corre el riesgo de sufrir consecuencias de un tsunami
- d. en una ladera que puede sufrir deslizamiento

- Obtener información sobre:

- a. exposición a tormentas que pueden generar vendavales, inundaciones, deslizamientos.
- b. exposición frecuente a tormentas eléctricas que traen consigo el peligro de ser alcanzado por un rayo.
- c. afectación por climas extremos (frío y calor) que tienen consecuencias en la vida humana o ponen en riesgo los medios de vida de la comunidad.
- d. afectación por inundaciones producidas por lluvia intensa o por su cercanía a algún río que pueda desbordarse.

- Indagar por:

- a. los organismos o comités que existen en la localidad o municipio para la prevención y atención de desastres, y cuál es la actividad que realizan
- b. el mapa de riesgo de la localidad o municipio

-Elaborar:

- a. un Plan de Acción Escolar de Emergencias
- b. actualizarlo
- c. socializarlo



La tarea de la Institución Educativa, sus sedes o establecimientos educativos consiste en revisar la información pertinente para elaborar el mapa de riesgo, con la participación de todos los miembros de la comunidad, y el Plan de Acción Escolar de Emergencias, con el fin de actualizarlo y difundirlo, o si es el caso, elaborarlo.

Parte de la información necesaria es conocer los riesgos derivados de eventos naturales a los que puede estar expuesta.

Experiencias significativas

En el municipio de La Florida (Nariño), la institución educativa San Bartolomé ha logrado vincular activamente a la comunidad vecina de la institución y a los padres de familia de los estudiantes.

Durante las actividades con la comunidad, los estudiantes de la institución educativa y los docentes, explican los riesgos relativos a la convivencia con el volcán Galeras, los signos de alerta que debe tener presentes la comunidad, al igual que las rutas de evacuación previstas en caso de evacuación.

Durante 2010, se realizaron tres talleres con padres de familia, vecinos y amigos de la institución educativa San Bartolomé en los que se analizaron no sólo los riesgos derivados de la cercanía del volcán galeras, sino otros que están cobrando importancia para la comunidad, como las inundaciones, deslizamientos y vendavales.

A través de actividades lúdicas, teatro y talleres, estudiantes y docentes sensibilizaron a la comunidad sobre la prevención y gestión del riesgo.

Recientemente, la institución educativa San Bartolomé ha elaborado unas guías de gestión del riesgo para padres de familia y otra para estudiantes, gracias al apoyo del Proyecto de Educación en Emergencias desarrollado por RET, Unicef y el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Nariño.

Riesgos por fenómenos sociales.

El establecimiento educativo puede verse amenazado también por situaciones extremas derivadas del conflicto que vive la sociedad, que tanto daño ha hecho al país. El conflicto armado genera temores, amenazas y miedos en la población, obligándola a salir desplazada de su lugar de origen. De la misma manera, exige que las regiones se conviertan en receptoras de población desplazada, produce situaciones de confinamiento en las comunidades y puede afectar el desenvolvimiento de la actividad natural y rutinaria de las poblaciones, y con ello la vida de las instituciones educativas. En el contexto de la escuela, verse amenazado significa estar en riesgo de encontrarse en territorios minados, o que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes, en su ruta hogar-escuela-hogar, deban realizar estos trayectos por zonas de alto riesgo. No sobra mencionar que los establecimientos educativos son espacios de paz; no deben verse involucrados o expuestos en el conflicto armado.

Ahora, los efectos de la violencia pueden prevenirse, mitigarse o contenerse, si las instituciones están preparadas y conocen la situación; y aúnan recursos y medios para afrontarlos. Esto es gestionar el riesgo.

La forma como se ve afectada es, fundamentalmente, por la interrupción de la educación, la exclusión o por la expulsión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; de esta manera, ellas y ellos pueden ver vulnerado su Derecho a la Educación.

Hay otra clase de amenazas, como la venta de drogas ilícitas, el abuso y maltrato sexual. Las instituciones educativas requieren leer con detenimiento el contexto en el que actúan, y responder de manera pertinente a cualquier suceso que pueda afectar a sus escolares.

La búsqueda de conocimiento sobre este tipo de situaciones se presenta en la **Herramienta N° 2**.

HERRAMIENTA N° 2.

Acciones de búsqueda de información sobre los riesgos por conflicto o provenientes de la situación social.

Información sobre violencia social

- Riesgo de que el conflicto armado llegue a la institución o establecimiento educativo
- Riesgo de que en los alrededores de la institución o establecimiento educativo haya minas antipersonal o de que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes tengan que atravesar terrenos minados para llegar a estudiar
- Riesgo de reclutamiento forzado de niñas, niños o adolescentes o utilización de estos por parte de actores armados o delincuencia.
- Riesgo de que niñas, niños, adolescentes y jóvenes están siendo afectados por problemas de violencia y sean obligados a irse de la localidad o municipio
- Riesgo de que las amenazas y tensiones propias del conflicto estén afectando las familias y niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Ingreso al municipio o localidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes expulsados de otros municipios por la violencia, situación de desplazamiento o situación de confinamiento.

Información sobre problemas sociales

- Expendio de drogas en el contexto hecho que presencian los estudiantes
- Conocimiento sobre peligro o amenaza de maltrato o abuso sexual hacia los estudiantes

Información sobre problemas escolares

- Información sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo
- Información sobre existencia de niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de trabajo infantil; o riesgo de reclutamiento forzado.

i Se requiere planear cómo orientar las acciones de acceso a conocimiento pertinente sobre el tema de riesgos de emergencias.

Necesita conocer los riesgos derivados de eventos de violencia o conflicto armado a los que puede estar expuesta. Con este conocimiento lo que tiene que hacer es gestionar ese riesgo, para que las acciones que emprenda permitan reducir la vulnerabilidad de la institución y mitigar las consecuencias de una posible emergencia.

Riesgos de la institución que tienden a naturalizarse.

Finalmente, hay otras amenazas propias de la misma existencia y funcionamiento de las instituciones educativas que deben tenerse presentes porque tienden a naturalizarse, a acostumbrarse a ellas, aumentando el riesgo. El edificio escolar puede llevar consigo amenazas propias del paso del tiempo, del mantenimiento o de la misma construcción. Los techos, paredes, pisos, redes eléctricas, instalaciones de gas domiciliario, son condiciones y servicios que ayudan a vivir mejor, pero también pueden significar riesgos si no se conoce bien cómo se encuentran y cómo funcionan para solucionar los problemas que presenten y así prevenir riesgos.

Por su parte, las instituciones educativas pueden encontrarse muy cerca de vías de alto tránsito vehicular, en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes están expuestos a sufrir accidentes; O vías sin asfalto, que pueden acarrear el levantamiento de polvo permanente con consecuentes problemas respiratorios; o estudiantes sin medios adecuados de transporte deben atravesar zonas peligrosas para llegar a la escuela.

También requiere revisarse con atención la actividad escolar. En el caso de la enseñanza de la física y la química, estas implican el uso de laboratorios y de

elementos que, de no manipularse en forma correcta, podrían ocasionar amenazas para la salud y para la vida.

Para las instituciones educativas representan un riesgo importante las relaciones entre los actores escolares, pues se han complejizado como consecuencia de una sociedad más diversa y más global que accede a la educación. Como resultado, la violencia puede emerger y con ella la presencia de pandillas, agresiones armadas de los escolares contra sus pares, docentes y directivos.

Finalmente, puede decirse que las condiciones de vulnerabilidad de una población pueden hacer más difícil y más graves las amenazas a que está expuesta. Es el caso de la población en condición de pobreza, de los grupos étnicos y de la población con necesidades especiales. Estas condiciones tienden a producir discriminaciones, y la educación puede contribuir a ello, si no se disponen las estrategias y mecanismos que se requieren para que la pertinencia y la adecuación de las actividades, modelos y acciones sean parte de la cotidianidad escolar. Estas poblaciones pueden terminar expulsadas de la escuela y con ello vulneradas en su derecho a la educación. La escuela puede usar la **Herramienta No.3** para buscar información relevante sobre los riesgos de la vida cotidiana, a los que pueden estar expuestos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

HERRAMIENTA N° 3.

Acciones de búsqueda de conocimiento sobre las amenazas propias de la institución o establecimiento educativo.

Buscar información y hacer el Plan de Acción para prevenir y gestionar el riesgo

- Estado de firmeza y solidez de techos, paredes y estructura
- Estado de adecuación de cimientos y vigas
- Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio escolar

- Seguridad de las conexiones eléctricas del establecimiento educativo
- Seguridad del gas domiciliario

- Riesgos de accidente de tránsito para sus estudiantes por ubicación de la institución
- Otros riesgos procedentes de la ubicación del establecimiento educativo
- Disposiciones de seguridad de los laboratorios para que los estudiantes no corran riesgos

- Riesgos de acceso o permanencia por falta de pertinencia a la diversidad de las poblaciones que alberga
- Riesgos en la atención pertinente a los problemas de las relaciones y conflictos entre estudiantes y demás población escolar



Directivos y docentes deben contar con esta información que hace parte del mapa de riesgo de emergencias de la institución educativa. Es fundamental conocer los riesgos derivados del espacio físico en que funciona la institución o establecimiento educativo, de la forma como se relacionan los actores escolares y de la manera como están incluidos en su diferencia. Se requieren actores escolares muy bien formados. El conocimiento de los riesgos aporta a la gestión del riesgo para que las acciones que emprenda permitan reducir la vulnerabilidad de la institución y mitigar las consecuencias de una posible emergencia.

Otros riesgos.

Existe información complementaria que la institución educativa debe tener. Está relacionada con los lugares destinados como albergues para atender a las poblaciones afectadas por las emergencias y las organizaciones encargadas. Este conocimiento es importante porque, en situaciones imprevistas, es necesario aunar acciones y trabajar por objetivos en forma sinérgica.

Corresponde al establecimiento educativo conocer las instituciones cercanas y su campo de acción, con el fin de que sirvan de apoyo en algún momento, o si llega a verse afectado por alguna eventualidad, los estudiantes deben llevarse a lugares seguros.

Síntesis.

El establecimiento educativo requiere identificar sus riesgos con base en las herramientas anteriores; determinar muy bien sus posibles consecuencias, hacer priorizaciones que le lleven a gestionar ese riesgo. Con el fin de ayudar a una síntesis de las acciones de búsqueda de información, se presenta la **Herramienta No.4**. Igualmente, las **Herramientas 5 y 6** permiten realizar en forma participativa la identificación de riesgos.

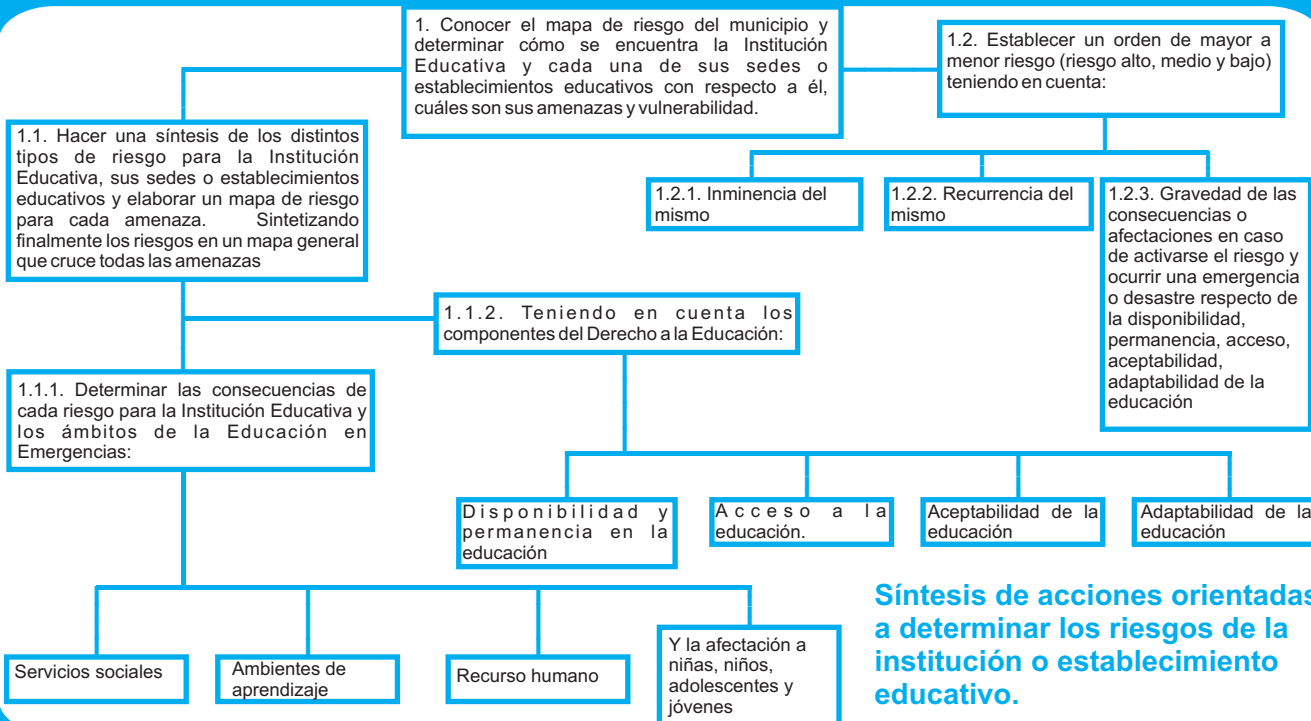
Las sedes de las instituciones educativas NO DEBEN SER UTILIZADAS COMO ALBERGUES con el fin de no vulnerar el derecho a la educación.

Las instituciones educativas deben prever cómo asegurarán la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia, Esto implica conocer el contexto y también acondicionar espacios útiles para la educación en los albergues, en caso de que las sedes no se puedan utilizar.

El diligenciamiento de las herramientas Nos. 1,2,3 y 4 propone a los directivos y docentes los contenidos sobre los cuales organizar la prevención del riesgo atribuido a:

- amenazas por la ubicación de la institución educativa y su relación con el ambiente físico y natural
- amenazas derivadas del contexto social en que se encuentra la institución
- amenazas debidas al quehacer propio de la institución educativa
- acción de priorización de riesgos

HERRAMIENTA N° 4.



Síntesis de acciones orientadas a determinar los riesgos de la institución o establecimiento educativo.

Herramienta N° 5. Taller de Cartografía Social

*** Objetivo:**
Conocer los riesgos y oportunidades existentes en el contexto de los participantes.

*** Duración Estimada:**
1 a 2 horas.

*** Participantes:**
Niñas, niños desde los 12 años, adolescentes, jóvenes y adultos. No se requiere nivel alguno de escolaridad.

*** Facilitador (a):**
- Conocimientos previos del contexto de los participantes.
- Habilidad de escucha.
- Capacidad de síntesis.
- Lenguaje asertivo.

*** Grupo de Trabajo:**
Un grupo de 15 a 20 personas.

* Desarrollo del Taller:

El (la) facilitador (a) y los participantes se reúnen alrededor de una representación cartográfica simbólica del contexto que se ha colocado previamente sobre el piso -puede ser el colegio, el barrio o cualquier otro- lo importante es que el contexto sea reconocido por los participantes como propio.

El (la) facilitador (a) invita a los participantes a mencionar los riesgos a los que se ven expuestos y sus causas, para lo cual cada participante que intervenga colocará una ficha de color rojo sobre el factor de riesgo que identifique, explicando las características del riesgo identificado.

Seguidamente otro (a) participante colocará una ficha de color amarillo sobre la de color rojo y opinará sobre cómo se puede abordar o minimizar el riesgo. Los demás participantes son invitados a complementar la solución planteada.

Así se desarrollan varias rondas entre los participantes.

* Resignificación:

Al finalizar las rondas de participación, el (la) facilitador (a) invitará a los participantes a elaborar una síntesis de los problemas encontrados y las soluciones propuestas. Luego de agradecer la participación el taller culmina.

El (la) facilitador (a) puede, incluso, dejar planteados unos compromisos de los participantes, que serán retomados en un futuro taller.

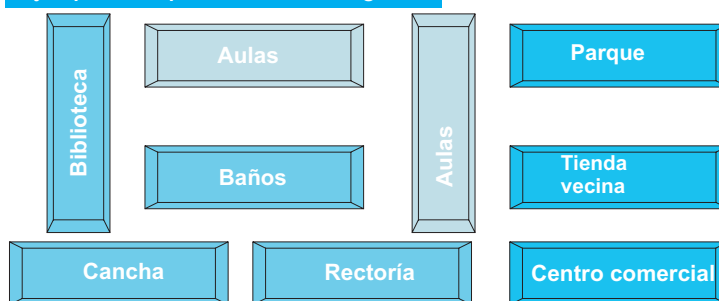
* Materiales:

- 5 pliegos de papel silueta de varios colores.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.
- 1 marcador.
- 1 tijeras.

* Reglas del Taller:

El (la) facilitador (a) pide a los participantes que escriban en unas fichas de papel las reglas que deben cumplirse durante el taller. El (la) facilitador (a) sintetiza las reglas y se fijan en un lugar visible.

* Ejemplo de Representación Cartográfica:



Esta representación está conformada por tiras colocadas en forma de las calles de una ciudad, en las que cada color representa a un actor distinto.

El ejemplo se realizó con un contexto de colegio, pero igual puede ser con cualquier otro contexto.

Herramienta N° 6. Taller de Mapas parlantes

*** Objetivo:**
Conocer las amenazas y vulnerabilidades en el contexto de los participantes.

*** Duración Estimada:**
1 a 2 horas.

*** Participantes:**
Niñas, niños desde los 12 años, adolescentes, jóvenes y adultos. No se requiere nivel alguno de escolaridad.

*** Facilitador (a):**
- Conocimientos previos del contexto de los participantes.
- Habilidad de escucha.
- Capacidad de síntesis.
- Lenguaje asertivo.

*** Grupo de Trabajo:**
Un grupo de 15 a 20 personas.

* Desarrollo del Taller:

El (la) facilitador (a) solicita a los participantes organizarse en grupos de tres personas.

A cada grupo le entrega papel y marcadores.

Cada grupo deberá elaborar un mapa del contexto que se encuentren analizando, de acuerdo con las instrucciones del facilitador(a).

En el mapa cada grupo dibujará las amenazas (peligros) que identifique, su ubicación y las afectaciones que pueden ocasionar.

El (la) facilitador (a) invita a los participantes a mencionar los riesgos a los que se ven expuestos y sus causas, para lo cual cada grupo participante complementará el mapa respectivo.

Al finalizar el trabajo en grupos, cada grupo expondrá su mapa, explicando las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados.

* Resignificación:

Al finalizar las rondas de participación, el (la) facilitador (a) invitará a los participantes a elaborar una síntesis de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, así como las soluciones propuestas. Luego de agradecer la participación el taller culmina.

El (la) facilitador (a) puede, incluso, dejar planteados unos compromisos de los participantes, que serán retomados en un futuro taller.

* Materiales:

- 8 pliegos de papel periódico.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.
- 12 marcadores.
- 1 tijeras.

* Reglas del Taller:

El (la) facilitador (a) pide a los participantes que escriban en unas fichas de papel las reglas que deben cumplirse durante el taller. El (la) facilitador (a) sintetiza las reglas y se fijan en un lugar visible.

* Ejemplo de Mapa elaborado:



● Acciones de gestión del riesgo

No es suficiente saber que el riesgo existe. Este conocimiento debe traducirse en la organización y coordinación de actividades y acciones orientadas a que se prevenga, mitigue o reduzca. En otras palabras, es necesaria la gestión del riesgo, en cuanto a dedicación de esfuerzos para fomentar una cultura de su prevención, que permita a la institución educativa tomar decisiones y ejecutar acciones para disminuir los riesgos de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, teniendo en cuenta los ámbitos de la Educación en Emergencias (Ver gráfico 1 – Componentes de la Educación en Emergencias).

Así, la gestión del riesgo es el proceso de disponer las capacidades, recursos y elementos con que cuentan las instituciones educativas para enfrentar riesgos y prevenir emergencias o desastres, o reducir el impacto o consecuencias de los mismos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la gestión del riesgo en la escuela

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) expresa la escuela que se aspira a construir por parte de la comunidad educativa, a partir de su momento actual. El proyecto se enfoca principalmente en el tipo de estudiante que se busca formar, la visión y la misión que orientan su acción educativa; las concepciones, enfoques, metodologías y actividades constitutivas de la identidad del centro educativo, que apuntan a la consecución de lo pretendido.

El PEI también contiene las normas que regulan la convivencia de todos los actores y sus relaciones en el establecimiento educativo. Las acciones dirigidas a crear un clima de seguridad y acogida, permiten contar con escuelas más inclusivas para la diversidad de población que atienden. Así, puede afirmarse que se necesita una escuela segura para niñas, niños y jóvenes,

no sólo desde el punto de vista físico y de infraestructura, sino en la perspectiva de las interacciones entre los actores, para que la violencia, el conflicto, la agresión, el acoso, el abuso y la discriminación encuentren vías de solución en el marco del aprendizaje.

El PEI necesita cumplir con el propósito de dar educación de calidad a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que acceden a la escuela, buscando que permanezcan y logren su tránsito fluido por los grados, razón por la cual está llamada a proporcionar estrategias, ayudas y apoyos pedagógicos. Sin embargo, existe el riesgo de que los estudiantes se ausenten y deserten. Frente a tal panorama, la institución debe proveer las alternativas para que no suceda y así convertirse en una institución segura, libre de amenazas, cumplidora de sus objetivos. Por tanto, es importante contemplar la gestión de riesgos en el PEI orientada a la permanencia, promoción y formación integral de los estudiantes.

En este sentido, la escuela es lugar de acogida de todos, sin excepción, al tiempo que es espacio de aprendizaje. En ambos sentidos desarrolla su acción y dispone los mecanismos, estrategias, recursos y medios para el logro de la convivencia, como principio, norma y categoría que garantiza su seguridad.

El proyecto ambiental y la gestión de riesgos en la escuela

A través de los proyectos de educación ambiental el establecimiento educativo puede profundizar en la relación del estudiante con la naturaleza y con su medio ambiente social y cultural. Este espacio se considera, entonces, un lugar privilegiado para permitir la educación para la gestión del riesgo.

El PEI y el Proyecto Ambiental son espacios que preparan para enfrentar los riesgos y vulnerabilidades y fortalecen la institución para la gestión del riesgo

● El riesgo se gestiona a través de:

- La generación de procesos formativos que pongan en conocimiento de la comunidad los riesgos y amenazas posibles, con el fin de evitar que afecten la escolarización y aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Es la reflexión sobre las causas de las crisis, emergencias, desastres y su vinculación con las condiciones de riesgo y los modelos de desarrollo.
- La movilización de la población en torno a la importancia de estar unidos, solidarios y preparados con soluciones frente a las situaciones de riesgo a las que pueden estar expuestos. Es la unión de esfuerzos para planear y llevar a cabo acciones conjuntas sobre las dimensiones identificadas en el proceso reflexivo.
- La puesta en marcha de acciones, actividades y proyectos sobre prevención del riesgo, de manera permanente e integrada a la vida escolar, como el Plan de Acción Educativo.

A continuación se desarrolla de manera particular cada uno de estos puntos que explicitan cómo se contribuye a prevenir el riesgo de crisis, emergencias y desastres.

● Generación de procesos formativos

Le corresponde a la institución educativa la promoción de la Educación en Emergencias, a través de la inclusión del conocimiento sobre la reducción del riesgo de desastres en los planes de estudios, en todos los niveles. Los proyectos son espacios de trabajo sobre la prevención del riesgo en emergencias derivadas del conflicto armado o relacionadas con el medio ambiente. Estas opciones permiten que la Educación en Emergencias sea un ejercicio integrado a la vida escolar, no una tarea o actividad aislada y coyuntural.

También hace parte la capacitación de la comunidad educativa, dar a conocer el plan de gobierno y los órganos gubernamentales relacionados con emergencias, el mapa de riesgo del municipio o localidad y las estrategias para evitar que la educación se vulnere en situaciones de emergencia. Las directivas y docentes pueden ser multiplicadores de planes, programas de organismos gubernamentales sobre la prevención del riesgo.

Por otra parte, la atención a la población escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, abarca conocerlos, aprender a leer sus señales y estar alerta sobre los problemas (familiares, sociales, personales) que pueden llevarlos a rendimientos insatisfactorios o abandono escolar.

Ahora bien, los modelos educativos flexibles para atender a las niñas, niños y jóvenes en condiciones de inequidad y vulnerabilidad, contribuyen a la permanencia de niñas, niños y jóvenes en la escuela y a su mejor aprovechamiento y desarrollo. En palabras del Ministerio de Educación Nacional, *"la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por el desplazamiento forzado, la violencia, la limitada oferta de cupos en educación básica, la extraedad y baja autoestima de los alumnos, entre otros"*.⁸

De esta manera, los grupos, que por sus condiciones podrían ser beneficiarios de estos modelos, son: población rural dispersa y urbano-marginal, población étnica (indígena, afrocolombiana, raizal y gitana), población de frontera, población en riesgo social, población iletrada en alto grado de vulnerabilidad y niñas, niños y jóvenes afectados por la violencia.

La **Herramienta N° 7** invita a conocer y trabajar las principales características de los modelos flexibles, acercándose al documento de modelos educativos del Ministerio de Educación Nacional.

HERRAMIENTA N° 7.

Búsqueda de conocimiento sobre modelos educativos flexibles para atender la vulnerabilidad

Ingrese a la página del Ministerio de Educación Nacional y busque el archivo llamado Portafolio en que se exponen los modelos flexibles de aprendizaje que se listan a continuación. Identifique sus principales características y las diferencias entre ellos. Discuta en la posibilidad de aprovecharlos para atender problemas particulares de los estudiantes con relación al aprendizaje.

Población	Modelo	Nivel que ofrece y características
Niñas y Niños	Preescolar escolarizado y no escolarizado.	Transición presencial o semipresencial.
	Escuela Nueva. Escuela Nueva para población afro descendiente.	Básica primaria. Presencial.
	Aceleración del aprendizaje.	Básica primaria. Para niños y niñas en extraedad. Presencial.
	Círculos de aprendizaje.	Básica primaria para niñas y niños en situación de desplazamiento forzado.
	Escuela y desplazamiento.	Básica primaria. Estrategia pedagógica presencial. Privado.
Adolescentes	Post - Primaria	Básica secundaria, 6 a 9 grado para niñas, niños y jóvenes del medio rural.
	Telesecundaria.	Básica secundaria, 6 a 9 grado para niñas, niños y jóvenes del medio rural.
Jóvenes	Media académica rural - MEMA.	Media rural.
	Media con profundización en educación para el trabajo.	Media rural. Privado.
Adultos	Educación continuada con metodología CAFAM.	Básica primaria, secundaria y media para adultos. Semipresencial. Privado.
	Servicio educativo rural, SER.	Básica secundaria y media para adultos en el medio rural. Semipresencial. Privado.
	Sistema de aprendizaje tutorial - SAT.	Básica primaria, secundaria y media para adultos del medio rural. Semipresencial. Privado.
	Acrecer.	Básica primaria, secundaria y media para adultos. Semi presencial. Privado.
	Transformemos.	Básica primaria, secundaria y media para adultos. Semipresencial. Privado.



En síntesis, la educación cuenta con alternativas que le permiten atender a la población de manera diferenciada, de acuerdo con las particularidades de los contextos, las características de los estudiantes y su aproximación al conocimiento.

En la **Herramienta N° 8** se muestran las principales características de estos modelos flexibles según las expone el Ministerio de Educación Nacional en el documento Portafolio de Modelos flexibles:

HERRAMIENTA N° 8.

Caracterización de los modelos educativos flexibles y su uso para atender la vulnerabilidad

Después de la lectura de los modelos educativos flexibles de aprendizaje, identifique sus características y compárelos según sus diferencias y similitudes en relación con los siguientes aspectos:

Inclusión de estrategias (escolarizadas y semiescolarizadas).
Inclusión de procesos de aprendizaje (convencionales y no convencionales).
Inclusión de metodologías flexibles.
Inclusión de módulos con intencionalidad didáctica.
Articulación de recursos pedagógicos y apoyo en tecnologías y materiales educativos propios.
Desarrollo de proyectos particulares (pedagógicos, productivos).
Compromiso de la comunidad con la educación de niñas, niños y jóvenes.
Promoción de la formación de docentes.
Fortalecimiento de la comunidad.
Reconocimiento de las especificidades de la población hacia la cual se dirigen.
Oportunidades que brindan en: acceso, permanencia y promoción a la población escolar, en condiciones adecuadas de calidad, pertinencia, eficiencia y calidad.

i En síntesis, a la educación le corresponde un conjunto de procesos y actividades vinculados con la reducción del riesgo de desastres naturales y de conflicto social. Entre esos procesos están educar y capacitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la comunidad educativa sobre la reducción del riesgo de deserción, ausentismo y pérdida de año, en forma integral y como parte del proyecto de la institución.

Movilización de la población

Como proceso de organización social, la movilización busca darle un sentido a los problemas que viven los sujetos y las instituciones de la sociedad. Uno de sus aspectos centrales es la participación, que se lleva a cabo con la ayuda de mecanismos diversos, que apuntan a darle la voz a las poblaciones que han sido marginadas de ciertos procesos de la sociedad en razón a su condición material de vida.

Para la Educación en Emergencias, la movilización procura crear condiciones de ayuda, solidaridad y la gestión de los riesgos, de forma tal que la institución o establecimiento educativo y sus actores se vean fortalecidos con el ejercicio.

Para avanzar en la acción de movilización se propone la **Herramienta N° 9**

HERRAMIENTA N° 9.

Acciones para promover la movilización como parte de la gestión del riesgo en emergencias

La movilización social contempla las siguientes actividades fundamentales:

Promover alianzas entre asociaciones locales, instituciones del gobierno, centros educativos, organismos internacionales, organizaciones de ayuda humanitaria, etc.

Establecer estrategias de acción que provoquen la sinergia y el trabajo complementario entre los actores asociados.

Propender por entornos comunitarios seguros y solidarios.

Coordinar esfuerzos entre todos.

i Directivos y docentes deben liderar procesos encaminados a fortalecer las instituciones educativas para prevenir y gestionar el riesgo de emergencias. No sólo deben conocer las organizaciones de la comunidad, sino buscar alianzas y relaciones que permitan aprovechar sus fortalezas para actuaciones solidarias en favor de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Plan de Acción Educativo

Es la ruta construida en el establecimiento educativo para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Contribuye a:

- Hacerles entender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre la posibilidad de un riesgo de origen natural, económico, social, personal y cultural, que los lleve a abandonar el establecimiento educativo.
- En caso de que ello ocurra, atenderlos con enfoques y estrategias personalizadas, dirigidos a atender sus necesidades básicas de aprendizaje, reconocer sus capacidades y favorecer sus potencialidades.
- Motivar y promover el acceso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desvinculados o excluidos del sistema educativo.
- Actuar sobre las causas de los desastres y su vinculación con las condiciones de riesgo y los modelos de desarrollo.

Para la elaboración del plan, directivas escolares y docentes han de tener la voluntad y el compromiso para que se haga en forma documentada y juiciosa.

¿Qué es un Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias?

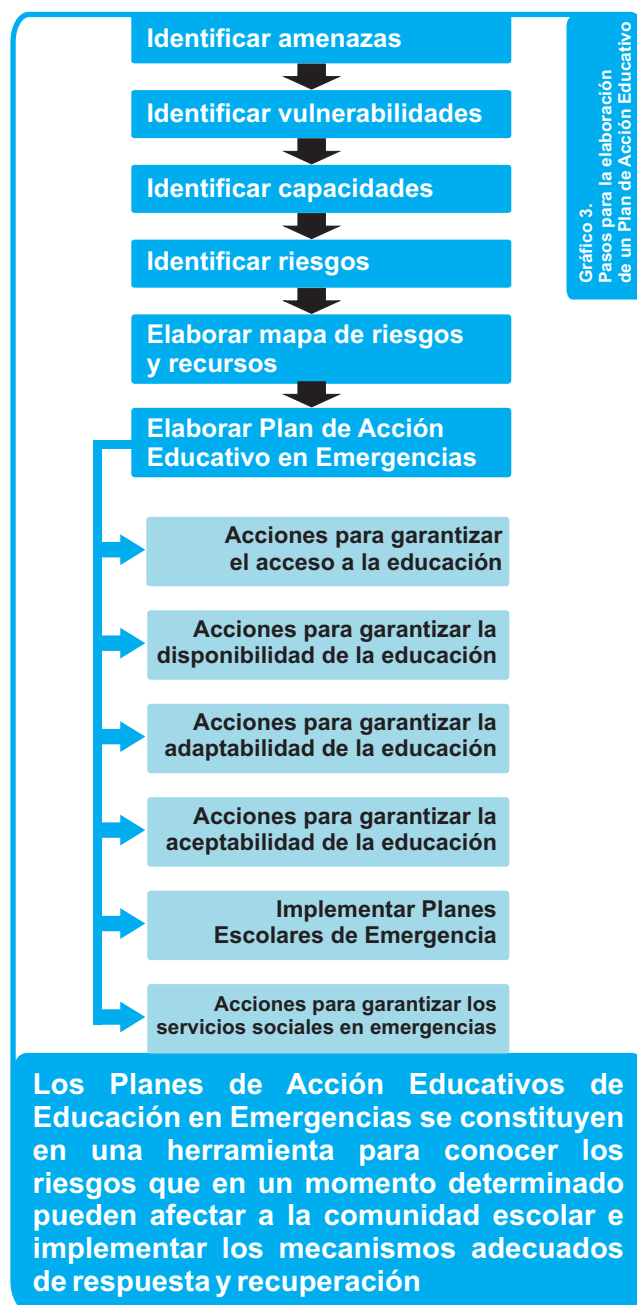
Estos planes proponen salidas a los problemas identificados como factores de riesgo y buscan tramitar las soluciones con quienes tienen en sus manos la toma de decisiones. El fin de los planes es manejar adecuadamente los factores de riesgo y evitar que se conviertan en desastres.

De esta forma, el Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias contiene el conjunto de precauciones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera como cada uno debe actuar en situaciones de crisis, emergencias y post emergencia.

Así mismo, contribuyen a preparar a la comunidad escolar para incorporar la gestión del riesgo y la preparación de respuestas adecuadas y oportunas en caso de producirse una emergencia o desastre. Si bien el plan no es suficiente para enfrentar la emergencia en un momento determinado, también es cierto que ella se soluciona mejor si este plan existe.

¿Cómo se hace el Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias?

Para la elaboración de un Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias es importante seguir los pasos que se diagraman a continuación:



● **¿Quién hace el Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias?**

Todos los actores escolares son partícipes de la elaboración del Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias; es decir, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, docentes, directivos y padres de familia.

Los directivos escolares son los responsables en última instancia de la institución educativa. En sus manos está la coordinación del grupo humano y la dirección organizativa del esfuerzo educativo. En caso de una emergencia, son ellos quienes lideran las respuestas a las necesidades de seguridad relacionadas con la infraestructura escolar, bien sea aportando directamente dichas soluciones o tramitándolas ante las autoridades educativas municipales (Secretaría de Educación municipal) o locales (Alcalde). En caso de requerirse una decisión de traslado de la escuela por encontrarse en situación de riesgo, son ellos los responsables.

A cargo del cuerpo directivo de la entidad educativa está la elaboración, coordinación, evaluación y actualización periódica del plan.

● **¿Quiénes intervienen en la elaboración del Plan de Acción Educativa de Educación en Emergencias?**

La comunidad educativa más amplia es la encargada de velar por la seguridad de la escuela y garantizarla, llevando a cabo o reclamando acciones para prevenir el riesgo de emergencias, al tiempo que la escuela se responsabiliza de educarla y coordinar con ella acciones que favorezcan la gestión del riesgo. En la mayoría de las situaciones de riesgo y de prevención del mismo, el Rector de la Institución Educativa lidera las acciones con la comunidad de pertenencia.

Aparte de la comunidad educativa, también hacen parte los organismos de socorro, como la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana, el ICBF y el

cuerpo de Bomberos, quienes se encuentran en capacidad de contribuir de diversas maneras a la prevención del riesgo de emergencias y a la seguridad escolar. Por ejemplo, advirtiendo sobre las posibles amenazas a las que está expuesta la entidad educativa y articulando acciones para dar soluciones proactivas a los apuros. En muchas ocasiones, estas organizaciones son invitadas por las instituciones escolares a proporcionar capacitación sobre la prevención de riesgos o a participar en proyectos escolares que involucran la Educación en Emergencias.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental; contribuyen con información documentada e informan a la población de posibles desventuras. Con su trabajo, motivan a los tomadores de decisiones (directivas educativas, entre ellos) a que adopten las medidas necesarias.

● **Hacia la elaboración de un Plan de Acción Educativa de Educación en Emergencias**

Con base en la Gráfica No. 3 se describirán cada uno de los pasos a seguir para la elaboración del plan.

Identificación de amenazas.

Es el punto de partida de la elaboración del plan para la gestión del riesgo. Ya se ha dicho que las amenazas pueden derivar de eventos naturales, de conflicto armado o social y afectan la región o espacio físico y social en que se ubica la institución. Para identificar y analizar las amenazas que pueden afectar al establecimiento educativo se propone la **Herramienta N° 10**.

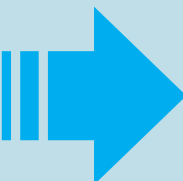
Identificación de vulnerabilidades

Las vulnerabilidades son aquellos componentes claves de los riesgos de desastre. Es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades, sociedades o de sus recursos frente a las amenazas o peligros del medio natural o social. Para identificar las vulnerabilidades se propone la **Herramienta N° 11**.

HERRAMIENTA N° 10.

Identificación de amenazas que pueden afectar a la institución o establecimiento educativo

Las amenazas que pueden afectar la escuela se encuentran reportadas en el municipio o departamento, por tanto...



Buscar información en el Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD- y con los entes gubernamentales (Secretarías de Educación) u otras organizaciones (Corporaciones Autónomas Regionales, Universidades) sobre el mapa de riesgo de la localidad o municipio donde está ubicada la institución así como la información considerada pertinente sobre riesgos y emergencias Tipificar la amenaza y su gravedad e inminencia (alta, media y baja).

Las posibles amenazas naturales son: fallas geológicas que pueden dar origen a terremotos, tsunamis como consecuencia de maremotos, volcanes activos que pueden dar lugar a erupciones, huracanes, vientos fuertes, tormentas eléctricas, terrenos de posibles deslizamientos, inundaciones u otros.

Las posibles amenazas sociales son: maltrato, abuso, desplazamiento, grupos armados, trabajo infantil, reclutamiento forzado, minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados.

Otras amenazas propias de la vida institucional son: deterioro de la infraestructura, accidentes propios de la vida escolar, accidentes de tránsito.

 No olvide que este es un trabajo participativo con todos los miembros de la comunidad escolar.

HERRAMIENTA N° 11.

Identificación de los factores de vulnerabilidad que pueden afectar a la institución o establecimiento educativo

Vulnerabilidades de la naturaleza

- Ubicación del establecimiento educativo y exposición a los efectos de amenazas como las siguientes: fallas geológicas que pueden dar origen a terremotos, tsunamis como consecuencia de maremotos, volcanes activos que pueden dar lugar a erupciones, huracanes, vientos fuertes, tormentas eléctricas, terrenos de posibles deslizamientos, inundaciones u otros.
- Calidad de los suelos sobre los que está construido el establecimiento educativo.
- Materiales con los que está construida la institución educativa, resistencia o capacidad de resistir a una amenaza (cimientos, vigas, columnas, techo, paredes).
- Mantenimiento hecho a la planta física (fecha del último mantenimiento)
- Modificaciones a la planta física que puedan haber afectado su diseño inicial en forma estructural.
- Seguridad prevista para los laboratorios y sus materiales.

Vulnerabilidades sociales

- Situación económica de los estudiantes. Esta situación puede llegar a afectar su permanencia en el establecimiento educativo y puede hacerla más vulnerable a una amenaza natural.
- Acceso a los estudiantes (dirección, teléfono, ubicación de los padres).
- Municipios o veredas cercanos que están amenazados por confinamiento y hay posible desplazamiento al lugar donde se encuentra la escuela.
- Problemas de violencia en la comunidad escolar y riesgo de que los problemas se trasladen al establecimiento educativo.
- Existe el riesgo de que el establecimiento educativo sea involucrado en el conflicto armado.
- Existe riesgo de reclutamiento o utilización de niñas y niños.
- Existe riesgo de minas antipersonal o municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados.

Vulnerabilidades institucionales

- No existe ninguna organización ni comités que puedan servir de ayuda en situación de emergencia.
- La participación es débil.
- La institución no se ha preparado para enfrentar emergencias.
- No se cuenta con alianzas
- No hay previsión de presupuesto para ser usado en emergencias
- El recurso humano de la institución no ha recibido educación en emergencias
- La institución no dispone estrategias flexibles de acceso, ni cuenta con disponibilidad y permanencia, ni con aceptabilidad y adaptabilidad.

Identificación de capacidades

Para la elaboración del plan, es necesario determinar el talento humano existente en la comunidad y toda institución educativa, contar con ambientes de aprendizaje y apoyos sociales. Estos tres podrían ser los ámbitos en que se reportan las capacidades con ayuda de la **Herramienta N° 12**.

Identificación de riesgos.

Con ayuda de las herramientas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11, es posible identificar los riesgos en que se encuentra la institución educativa. Como se hizo con la herramienta No.4 pueden determinarse los riesgos y priorizarse.

Elaboración del mapa de riesgos.

Para saber con qué recursos efectivos cuenta la comunidad para enfrentar los riesgos identificados de manera idónea se incluye la **Herramienta N° 13**.

HERRAMIENTA N° 12.

Identificación de las capacidades que pueden contribuir a la prevención y gestión del riesgo en la institución o establecimiento educativo

Recurso humano

- Se cuenta con docentes capacitados en modelos educativos flexibles.
- Formación de personal en Educación en Emergencias.
- Actividades de divulgación sobre estrategias para situaciones de emergencia.
- Implementación de proyectos transversales que incluyan aspectos relacionados con prevención del riesgo en emergencias derivadas del conflicto armado o relacionadas con el medio ambiente, priorizando los establecimientos educativos con mayor riesgo o amenaza.
- Existencia de alianzas
Implementación de mecanismos para la participación de la comunidad educativa en la prevención y gestión de riesgo.

Ambientes de aprendizaje

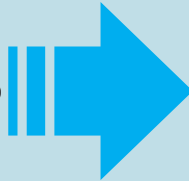
- El establecimiento educativo propone modelos, estrategias y actividades pedagógicas flexibles que favorecen la retención de estudiantes y la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia (modelos educativos flexibles, traslado de los estudiantes en época de riesgo, flexibilización y adecuación de requerimientos para matrícula, organización de horarios de clase, entre otros).
- La flexibilidad garantiza las horas lectivas a las que tienen derecho los estudiantes, de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente.
- El establecimiento educativo promueve en los estudiantes un conocimiento y compromiso con la naturaleza y el medio circundante.
- Utiliza modelos, estrategias y actividades pedagógicas que fomentan el desarrollo del medio y el aprendizaje.
- El establecimiento educativo cuenta con medios y recursos para mediar en los conflictos?

Apoyos sociales

- El establecimiento educativo cuenta con el apoyo de la comunidad para proteger y asegurar la escolaridad de las niñas, niños y jóvenes.
- La comunidad está organizada y participa activamente en la institución. Se identifican grupos activos que puedan servir de ayuda frente a algunos riesgos.

HERRAMIENTA N° 13. Guía para la elaboración del mapa de riesgos

Para elaborar un mapa de riesgo tengo que...



- Acudir al presupuesto disponible en el sector educativo para reforzar la institución o reubicarla si se encuentra en riesgo por amenaza sísmica y las condiciones en que se encuentra no resistirían el efecto de un terremoto.
- Acudir a las autoridades, madres y padres de familia si se requiere determinar las condiciones de vulnerabilidad del edificio escolar y las reformas requeridas
- Conseguir la información necesaria relacionada con amenazas y vulnerabilidades
- Identificar los miembros de la comunidad escolar con capacidad para intervenir en la reducción o mitigación de los factores de vulnerabilidad.
- Dotar con elementos para los primeros auxilios, con alarma y equipo contra incendios, información interna de calidad, boletín escolar, equipo necesario para una emergencia (linternas, botiquín básico, camillas, directorio actualizado de los integrantes de la comunidad escolar, etc).
- Recolectar información sobre: censo de la comunidad escolar, plan municipal de emergencias y responsables, significado de avisos y alertas, información científica e instrucciones que impartan las autoridades, recursos que pueden aportar los padres de familia.



No olvide que este es un trabajo participativo con todos los miembros de la comunidad escolar.

● **Elaboración del Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias**

Elaborar el Plan de Acción Educativo, es proponer las actividades a llevar a cabo por la comunidad escolar para responder adecuadamente en caso de emergencia o desastre. Para el establecimiento educativo implica disponer acciones de protección para que los estudiantes no pierdan clase y no se vean empujados a faltar, ausentarse o a dejar la escuela definitivamente. Para el caso de una emergencia en que se han suspendido las clases, la acción consiste en asegurar que se retorne a la actividad escolar lo más pronto posible.

Para la elaboración del Plan de Acción Educativo se propone la **Herramienta N° 14**.

Finalmente, se recomienda divulgar el plan de acción, su apropiación y hacer de él un instrumento vital de la cotidianidad escolar. Esta difusión debe hacerse a la comunidad escolar en general, en los aspectos que corresponde a las responsabilidades y compromisos con acciones determinadas.

Este plan de acción es un instrumento para ser sometido a revisiones periódicas que posibiliten su actualización. Se debe recordar que las vulnerabilidades y amenazas son dinámicas y la comunidad debe estar preparada para enfrentarlas.

HERRAMIENTA N° 14.

Guía para la elaboración del Plan de Acción Educativo

- Identificar las amenazas naturales, de conflicto o sociales que en algún momento puede afectar a la comunidad escolar.

- Identificar las vulnerabilidades (debilidades) que reducen la capacidad de la comunidad escolar para resistir afectaciones derivadas de las amenazas identificadas previamente.

- Identificar los factores de fortaleza (capacidades)

- Identificar los riesgos (probabilidad de afectación) sobre la comunidad escolar.

- Elaborar el mapa de riesgos, estableciendo los más altos, los recursos disponibles en la comunidad escolar para enfrentarlos y las posibilidades existentes para enfrentar los riesgos identificados.

- Caracterizar en forma detallada los riesgos o efectos adversos que podría sufrir la comunidad escolar en caso de que llegara a sufrir una emergencia.

Es preguntarse, ¿Qué pasa si...? Para construir escenarios de riesgo. De este análisis surgen las acciones de prevención orientadas a evitar que ocurran las emergencias y las acciones de mitigación que contribuyen a disminuir los riesgos.

Identificar los recursos con que cuenta la comunidad escolar para responder adecuadamente en caso de emergencia o desastre. Es hacer un inventario de lo que tiene y de lo que le falta para disponer acciones que permitan saber cómo conseguirlo, especialmente en materia de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación.

- Elaborar el directorio de personas encargadas de la comunidad de actividades relacionadas con la Educación en Emergencias, entre ellas: la Alcaldía, la Gobernación, la Secretaría de Educación, el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias, entre otras.

- Definir los responsables de llevar a cabo las acciones definidas y conformar los comités que considere pertinentes y necesarios. Por lo menos debe conformarse un comité escolar de Educación en Emergencias con el cual deben comprometerse las directivas escolares para que realmente exista y funcione. Las comisiones o grupos conformados por docentes y estudiantes contribuyen a desarrollar los objetivos formulados por el comité y así se encargan de llevar a cabo acciones concretas orientadas a la prevención del riesgo de emergencias o de mitigación de sus efectos en caso de producirse

- Evaluar la capacidad del establecimiento educativo para apoyar a la comunidad circundante en caso de desastre (implica conocer la situación de riesgo que afecta a la comunidad).



Emprenda acciones pertinentes para formular e implementar el Plan de Acción Educativo.

● Plan Escolar de Emergencias

Complemento necesario del Plan de Acción Educativo, es la elaboración, implementación y actualización del Plan Escolar de Emergencias, el cual ayuda en el momento de respuesta a una situación de emergencia.

Para el diseño y elaboración del Plan Escolar de Emergencias la institución se puede apoyar en las ARP (administradoras de riesgos profesionales) así como en las organizaciones de socorro (Cruz Roja Colombiana, Bomberos, etc).

El Plan Escolar de Emergencias implementado y probado antes de una eventualidad es garantía para salvar vidas.

Un buen Plan Escolar de Emergencias asegura una buena respuesta en una situación de emergencia, sin embargo tiene un alcance limitado.

Para tener en cuenta aspectos importantes en la elaboración e implementación del Plan Escolar de Emergencias se propone la **Herramienta N° 15**.

El Plan Escolar de Emergencias, abarca aspectos como:

- Evacuación.
- Información a padres de familia.
- Primeros auxilios.
- Medidas de seguridad preventivas para evitar accidentes.

HERRAMIENTA N° 15.

Aspectos que apoyan la elaboración del Plan Escolar de Emergencias

- Asegurar las instalaciones de la escuela contra daños ocasionados por las amenazas más letales, como: terrorismo, incendio, hurto, terremoto, inundaciones, entre otros.
- Determinar alertas, avisos y alarmas como formas de informar a la comunidad escolar sobre la inminencia de un fenómeno capaz de desencadenar una emergencia o crisis
- Otorgar significado a las alertas, avisos y alarmas y capacitar a la comunidad escolar sobre ellas.
- Disponer los medios para transmitir las alarmas (por ejemplo, una campana u otro objeto similar).
- Definir los responsables de activar las alarmas
- Determinar las maneras de actuar en caso de presentarse una emergencia o crisis durante la jornada escolar
- Constituir equipos encargados de las acciones a emprender en una emergencia, por ejemplo, control de incendios, suministro de primeros auxilios.
- Definir los responsables de contactar a los medios de comunicación para transmitir la información oficial sobre el estado de la institución y su comunidad
- Definir los responsables de coordinar la atención a una emergencia en distintos días de la semana y a diferentes horas del día y la noche.
- Decidir qué medidas tomar para garantizar la seguridad de las personas, las instalaciones y los bienes del establecimiento educativo
- Definir medidas alternas y planes de contingencia
- Definir medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos del establecimiento educativo. Actualizar la información con cierta periodicidad
- Decidir las razones que llevarían a una evacuación, la forma de llevarla a cabo, las rutas alternas y los puntos de encuentro
- Determinar cuáles son los lugares más seguros del edificio escolar frente a cada tipo de amenaza y la manera ordenada de acceder y ocupar esos sitios, la capacidad de los mismos, y determinar sitios alternos
- Decidir conjuntamente con madres y padres de familia sobre la manera de obtener información sobre la Institución Educativa en caso de emergencia
- Decidir conjuntamente con madres y padres de familia sobre el lugar en donde deben encontrarse con sus hijos en caso de crisis o emergencias
- Establecer procesos claros de identificación, seguimiento personalizado, acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y su vinculación a la escuela.
- Hacer un censo completo de la comunidad escolar (directivos, docentes, alumnos, trabajadores, personal administrativo y de apoyo), indicando su edad, tipo de sangre, necesidades especiales (por ejemplo en cuanto a utilización o restricción de determinado tipo de medicamentos), dirección y teléfono de sus respectivas familias, persona de contacto, etc.
- Hacer copias de este censo y ponerlas en lugares, accesibles en caso de emergencia o crisis. Identificar grupos especialmente vulnerables o con necesidades específicas (niñas, niños y discapacitados).
- Establecer como acción prioritaria la comunicación con una o unas emisoras de radio a través de las cuales los padres de familia podrán obtener información sobre el estado de las edificaciones y sus ocupantes, lugares para administrar primeros auxilios, atender y clasificar heridos, etc., qué hacer en caso de que resulten personas fallecidas.
- Realizar simulacros con cierta periodicidad y así validar el plan en la práctica y actualizarlo en forma constante para incorporar las circunstancias cambiantes de la comunidad escolar y su entorno. Estos simulacros deben estar a cargo de las comisiones del plan.



Emprenda acciones pertinentes para formular e implementar el Plan Escolar de Emergencias que complementa el Plan de Acción Educativo.

● Participación de los jóvenes en la prevención y gestión del riesgo.

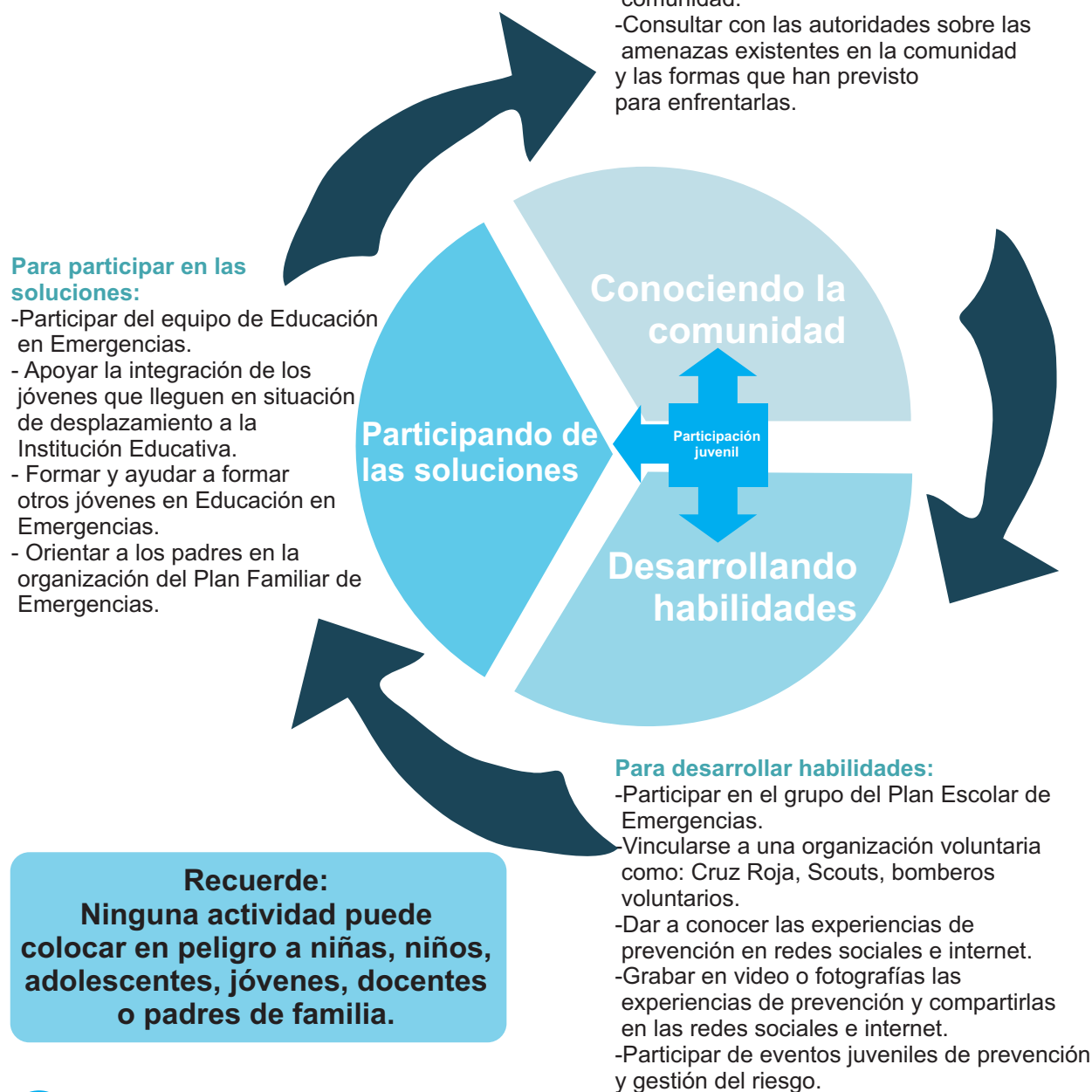
Los jóvenes constituyen un motor importante en el que puede apoyarse la comunidad educativa para la prevención y gestión del riesgo.

Su activa participación contribuye a darle sostenibilidad a los esfuerzos de prevención y si reciben una formación adecuada, pueden ayudar en algunas tareas a los docentes en situaciones de emergencia.

Las siguientes actividades constituyen ejemplos de cómo pueden participar los jóvenes en las acciones de Educación en Emergencias en la fase de prevención.

La ruta propuesta y las actividades señaladas, tienen como base experiencias exitosas de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo apoyadas con el Proyecto de Educación en Emergencias desarrollado por RET con apoyo de Unicef y Ministerio de Educación Nacional.

Gráfico 4.
Ruta de participación de los jóvenes en la prevención y gestión del riesgo.



¿Qué hacer en Situaciones de Emergencia?

Valorar la afectación de la emergencia sobre los estudiantes y docentes:

- Conocer la afectación de los estudiantes, sus familias y la situación de los docentes.
- Conocer si la emergencia obligará a la migración de la comunidad afectada.
- Conocer los daños en la infraestructura física, mobiliario y equipos.

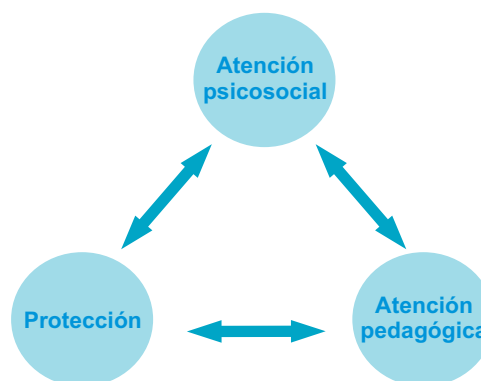
Activar el Plan de Acción Educativo:

Actuar sobre las niñas, niños y adolescentes

Actuar sobre la institución educativa

Actuar sobre el entorno

Finalidad.
Mantener o restablecer la educación en situaciones de emergencia ya sea por desastres naturales o conflicto armado.



Identificar a los más vulnerables, para brindarles apoyo específico y protegerlos de consecuencias derivadas de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de una emergencia.

Considerarlos y tratarlos en su singularidad y autonomía, sin sobreprotección ni minimización por su condición de afectados.

Reconocer sus sentimientos, emociones y formas de reaccionar para promover acciones orientadas a protegerlos.

Apoyarlos, contenerlos con afecto y seguridad, y prevenir que sus emociones fuertes los lleven a tomar decisiones inadecuadas para su vida.

Promover espacios para que puedan compartir sus sentimientos y experiencias frente a una emergencia y sus consecuencias.

Favorecer y promover su organización así como su participación en los espacios comunitarios y familiares.

Tener un PEI que favorece en su currículo, plan de estudios y proyectos, la protección de los estudiantes frente a los riesgos en situación de emergencias. Este PEI requiere ser conocido y apropiado por todos los que hacen parte de la institución o establecimiento educativo.

Tener un PEI que atiende en su currículo, plan de estudios y proyectos de vida de los estudiantes, la apropiación de herramientas y la construcción de sentido y significado de su vida, como aspectos protectores frente a las emergencias.

Contar con recursos afectivos y cognoscitivos que conduzcan a la protección de directivos y docentes de las consecuencias de emergencias y desastres para que ellos a su vez protejan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados.

Generar aprendizajes sobre el ambiente que rodea a la institución o establecimiento educativo y aumentar su capacidad de protegerse de posibles consecuencias de desastres o situaciones de conflicto, para proponer alternativas de acción conducente a la protección frente a riesgos mayores.

Favorecer el fortalecimiento de la comunidad educativa, estrechar los vínculos escuela-comunidad, crear redes y grupos de apoyo y desarrollar proyectos conjuntos que conduzcan a prevenir los efectos de las emergencias y las consecuencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Establecer lazos de apoyo y solidaridad con la familia.

Las emergencias enfrentan a las instituciones a la búsqueda de soluciones alternativas construidas participativamente, con el fin de reconstruir o restablecer lo más temprano posible las condiciones habituales en que se realiza la educación.

En general, tiende a prestarse especial cuidado a la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el punto de vista alimentario y de salud, pero muy poco al educativo, que cumple un papel fundamental y prioritario en términos de protección. La educación merece más atención, en razón a que es un derecho y un espacio que contribuye a acrecentar la capacidad de niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos.

Con ocasión de las crisis y emergencias, el derecho a la educación puede vulnerarse por muy distintas vías; desde el temor, y con él la decisión de madres y padres de no enviar a sus hijos, hasta el cierre del establecimiento educativo por los daños.

Cuando una comunidad experimenta situaciones de emergencia tiene serias dificultades al tratar de garantizar el disfrute del derecho a la educación. En este caso, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

dejan de asistir o disminuye la permanencia en las clases; la escuela reduce su capacidad de atención, pues no existe buena preparación en emergencias para comprender la dimensión de las afectaciones; el establecimiento educativo puede afectarse físicamente para prestar la atención requerida o, sencillamente, es usado para otros fines; las familias y la comunidad ven fragmentados sus lazos y relaciones sociales. Los profesores, en caso de conflicto armado, son amenazados o asesinados; los niños y jóvenes reclutados, o están en mayores condiciones de vulnerabilidad frente a los abusos y la explotación.

Las salidas a estos problemas no pueden ser caóticas, azarosas, ni improvisadas. Por eso, la institución educativa se debe preparar. Se debe ayudar de la gestión del riesgo y las herramientas propuestas en el capítulo sobre prevención y gestión del riesgo.

Por tanto, puede plantearse la **Herramienta N° 16**.

En suma, en situaciones de emergencia es necesario priorizar la educación como medida de protección desde el punto de vista de la atención humanitaria desde el momento en que se desencadena la emergencia hasta que se logra el restablecimiento de la educación y el retorno a la normalidad.

HERRAMIENTA N° 16.

Preparación de la escuela para la respuesta en emergencias

Asignar a la educación una importancia prioritaria

Generar acciones tendientes a reconocer la educación como un derecho entre directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

Tomar decisiones conjuntas sobre las acciones que es necesario emprender para garantizar el Derecho a la Educación en una situación de crisis o emergencias.

Prever acciones para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La institución o establecimiento educativo necesita estar preparado en Educación en Emergencias y así responder proactivamente en caso de emergencias desde el punto de vista de los aspectos sociales de los estudiantes, los ambientes de aprendizaje, el recurso humano disponible y la afectación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las acciones o respuestas que permitan atender y recuperarse de las afectaciones de la crisis o emergencia procuran la disponibilidad del servicio educativo y la permanencia de los estudiantes en la educación (acceso, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación)

Proponer estrategias de atención a estudiantes y asignar responsabilidades

Contemplar estrategias de atención pedagógica a los estudiantes, en particular a los más vulnerables desde el punto de vista social.

Incluir en la vida escolar estrategias de atención psicosocial para los estudiantes y docentes en situaciones de emergencia.

Establecer conjuntamente las respectivas responsabilidades de los actores educativos para que la institución o establecimiento educativo responda en forma pertinente en situaciones de emergencia.

Lo primero que se debe hacer en cualquier situación de crisis o emergencia es salvaguardar prioritariamente los intereses de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por encima de todos los demás, en razón a lo establecido internacionalmente como derecho superior de niñas y niños.

● Respuesta escolar en situaciones de emergencia ocasionadas por eventos naturales y socio-naturales

Un desastre puede afectar radicalmente el curso de vida de una o más personas, sea por la desaparición de seres queridos, la ruptura de vínculos importantes y significativos, la pérdida de bienes económicos y condiciones que permitían una vida en comunidad más solidaria con amigos, vecinos y comunidad. Esta situación es motivo de dolor, sufrimiento y alteraciones de la vida cotidiana.

Sin embargo, las consecuencias de un desastre no son siempre las mismas. Afectan en forma variable a quienes lo padecen, y por tanto, sus condiciones de vida, características como grupo humano e individuales, nivel educativo y los mismos daños, introducen variabilidad al impacto.

Para valorar las consecuencias de una emergencia en la comunidad, se debe tomar en cuenta los aspectos mencionados en la **Herramienta N° 17**.

El conocimiento dispuesto en dicha herramienta permite activar en forma más pertinente el Plan de Acción Educativo de Educación en Emergencias. Este plan ha sido elaborado por los miembros de la institución y la comunidad.

En él se encuentran dispuestas las actividades y los responsables para responder a la crisis generada por la emergencia. Si cada uno lleva a cabo lo concertado con la oportunidad prevista en el plan, muy posiblemente podrá generarse una acción articulada y sinérgica.

Aunque la vida escolar puede alterarse por muchos motivos, se prestará especial atención en este módulo a la atención en situaciones de desastres y desplazamiento forzado.

A continuación explicaremos las principales acciones a desarrollar para atender las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por una emergencia, en el marco de los componentes de la Educación en Emergencias y los requerimientos para garantizar la disponibilidad y permanencia, acceso, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, desde las acciones pedagógicas, haciendo énfasis en cuatro aspectos: psicoafectivo (psicosocial), de protección, pedagógico y de salud física y mental.

● Atención psicoafectiva

En las emergencias por desastres naturales, es importante evaluar los impactos y necesidades psicológicas y afectivas en la niñez y juventud escolarizada. Se considera fundamental garantizar la continuidad de las actividades escolares en el momento y después de una emergencia. El retorno a clases contribuye a proporcionar seguridad al grupo de niñas, niños y jóvenes, quienes al compartir su experiencia, hablar de los hechos y recibir el trabajo de docentes bien preparados para estos momentos, reducen la ansiedad, el estrés y los temores. La vuelta a clases ayuda a retomar sin traumatismos la cotidianidad.

Una buena formación docente en emergencias hace que los maestros, las enfrenten con calidad y generen estrategias recreativas, lúdicas, artísticas con las cuales niñas, niños y jóvenes encuentren alternativas de expresión de sus sentimientos, frustraciones, pérdidas y, en general, significados contruidos de la emergencia y de sus implicaciones.

HERRAMIENTA N° 17.

Aspectos a considerar en la valoración de las consecuencias de una emergencia en la institución o establecimiento educativo

Conocer la situación de los estudiantes y las respuestas de la institución o establecimiento educativo

Docentes y directivos deben conocer la situación socioeconómica de los estudiantes y sus familias y el agravamiento de esta situación por las consecuencias del desastre.

Directivos y docentes conocen las características especiales (discapacidad) o particulares (traumas anteriores, afectaciones, momento de vida por el que atraviesa) de la población de estudiantes para atenderlos de acuerdo con su situación concreta, pues de otra manera las consecuencias podrán ser mayores.

Directivos y docentes deben conocer la forma en que la Institución Educativa ha dispuesto la respuesta para la situación de emergencia.

Directivos y docentes conocen cuál es la capacidad de respuesta de la población escolar (resiliencia) para hacer frente al desastre y puede determinar la ayuda derivada de ello, dado que la emergencia lo expone al dolor y el sufrimiento por la pérdida de vidas humanas, de bienes materiales, de relaciones y lazos afectivos y sociales.

La comunidad educativa sabe si la emergencia obliga en forma especial a un grupo particular al desplazamiento, de tal forma que éste pueda prevenirse con la ayuda oportuna.

La comunidad escolar sabe cómo protegerse de riesgos nuevos que pueden sobrevenir después del desastre, tales como réplicas de temblores después de un terremoto, una segunda avalancha, incendios, inundaciones, entre otros.

Directivos y docentes saben valorar los daños físicos y sus consecuencias para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Contar con recursos de apoyo para atender a los estudiantes

La Institución Educativa sabe con qué miembros de la comunidad cuenta para apoyar la atención a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes afectados.

La institución o establecimiento educativo cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la emergencia o sabe a dónde acudir para conseguirlos.

La institución o establecimiento educativo ha aprendido de experiencias anteriores que han permitido a directivos, docentes, estudiantes y comunidad un conocimiento que puede usar en el momento de la emergencia.

Disponer de un Plan de Acción Educativo

Existencia de un plan de emergencias en la Institución Educativa, sus sedes o establecimientos educativos que puede ponerse en marcha en una situación de emergencia.

La comunidad educativa está preparada para la emergencia y conoce sus responsabilidades.

La continuidad de la actividad educativa debe ser un imperativo de la situación de emergencia, aunque así no se le haya considerado y más bien exista la tendencia a suspenderla.

Una pausa en la vida escolar agrava la situación de niñas, niños y jóvenes, al suprimirse un espacio de recuperación que resulta vital.

Resulta difícil para el establecimiento educativo reanudar su programa y plan de estudios como lo venía haciendo antes de la emergencia. La afectación puede ser tan profunda, que se impone hablar de lo sucedido, poner en orden los pensamientos y sentimientos, aclarar dudas, llorar por las pérdidas y encontrar nuevas maneras de establecer vínculos y relaciones afectivas.

La posible pérdida de seres queridos y de bienes materiales personales y de la familia los agobia; requieren espacios de interlocución con sus pares, cuyas experiencias semejantes les ayuda a compartir significados, y con los docentes, quienes pueden contribuir a movilizar esos significados en sentidos de comprensión de una realidad que requiere asumirse con valor.

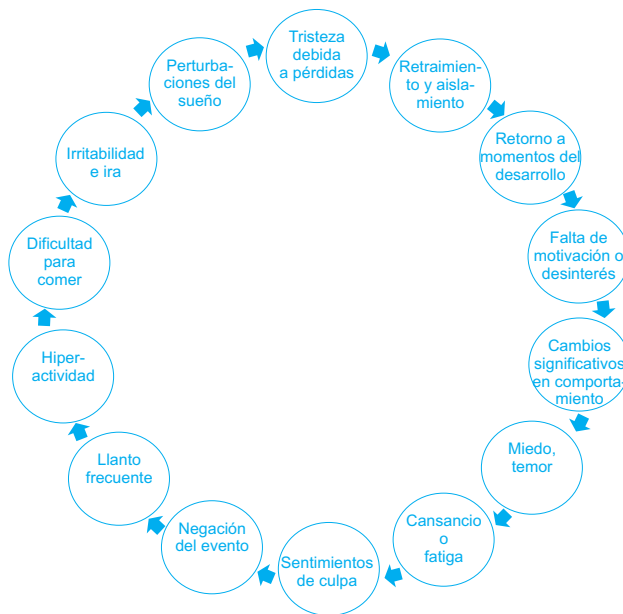
El daño y pérdida de material escolar y de recursos didácticos ha de llevar a los docentes a ingeniarse estrategias alternativas e innovadoras para el trabajo escolar, en el sentido de ayudar a que los sentimientos e ideas de las niñas, niños y los jóvenes se expresen en un diálogo constructivo. Las niñas, niños y jóvenes requieren superar la crisis y reconstruir su proyecto de vida.

Para las familias, la actividad educadora puede colaborar en su proceso de duelo, al tiempo que adquieren conocimientos útiles, proporcionados por los docentes para su colaboración en el apoyo psicosocial a niñas, niños y jóvenes. Es así como todos juntos pueden lograr un proceso de acompañamiento que conduzca a elaborar sentimientos y pensamientos de motivación. Ahora bien, la reacción activa de la comunidad, madres, padres de familia y personas cercanas al establecimiento educativo, requiere aprovecharse, buscando que la respuesta sea coordinada. La organización, el acuerdo y la sinergia se tornan elementos centrales de las respuestas a la emergencia, para hacer de ellas una acción eficaz.

Desde el punto de vista psicoafectivo, es posible reconocer las afectaciones normales de niñas, niños y jóvenes, como consecuencia de un desastre natural, con ayuda de la Herramienta No.16. Es necesario aclarar que este apoyo psicosocial no está enfocado únicamente a un tratamiento, intervención psicológica o psicoterapéutica; se dirige también a la comprensión del sujeto y del grupo humano afectado en términos de su inserción social y a la manera como los lazos que lo ligan a los demás pueden quebrarse por el desastre natural vivido, impidiéndole continuar con su proyecto de vida con la misma seguridad y confianza.

HERRAMIENTA N° 18.

Señales que aportan conocimiento sobre la afectación como consecuencia de un desastre



importante que los miembros de la comunidad, en especial los directivos y docentes, conozcan los posibles síntomas que expresan niñas, niños y jóvenes como consecuencia de la vivencia del desastre, para saber qué hacer, qué acciones ejecutar.

En consecuencia, el conocimiento de niñas, niños y jóvenes escolarizados se vuelve un saber fundamental en el momento de la emergencia, pues una de las labores de directivos y docentes es detectar los cambios bruscos en el comportamiento, la personalidad y las reacciones de sus estudiantes.

La valoración de las consecuencias del desastre debe conducir a determinar qué atención prodigar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por parte de los miembros de la comunidad educativa o de profesionales especializados. A estos últimos deben ser remitidos, cuando las acciones escolares no son suficientes para la superación de la situación, o cuando las señales o síntoma revisten extrema gravedad al manifestarse en forma persistente y no dan muestras de retroceder. Estos profesionales pueden ser: psicólogo, psiquiatra, médico, trabajador social, enfermera, maestro especialista, funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otros. Son ellos quienes pueden contribuir a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, superen el evento traumático.

Ahora, de existir los orientadores escolares, son ellos quienes pueden determinar con bastante solvencia la magnitud de los efectos psicosociales que vive el escolar afectado. En sus manos puede estar la respuesta rápida o la remisión al especialista.

La comunidad escolar, especialmente directivos y docentes, necesita acudir a su experiencia en eventos similares para el tratamiento de niñas, niños y jóvenes en situaciones de emergencia. No siempre es valorado este conocimiento y por ello tiende a perderse u omitirse.

Finalmente, es importante reconocer la ayuda que pueden prestar cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Es de resaltar el papel que pueden cumplir los jóvenes que no están especialmente afectados y pueden colaborar con acciones de intervención frente a sus compañeros y estudiantes menores. En este sentido, la ayuda solidaria se basa en el conocimiento de las capacidades y potencialidades de los miembros de la comunidad educativa para colaborar en la respuesta a la crisis.

El ejercicio de coordinación de esta ayuda, parte del saber y competencia del establecimiento educativo, en cuanto a: participar, comunicarse, dialogar, establecer consensos, construir criterios para el trabajo conjunto, asentar responsabilidades, confiar en la autonomía; propiciar la creatividad y generación de alternativas de solución y de respuestas adecuadas a la crisis, aprovechar la experiencia para el trabajo cotidiano y para brindar nuevas ideas y soluciones a los problemas, promover el desarrollo integral y visión integral de los estudiantes y trabajar por la perspectiva de derechos.

● Protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante la emergencia

Durante la emergencia, el establecimiento educativo es el lugar privilegiado para la protección y reconstrucción de las afectaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y para retornar a la vida natural y cotidiana.

El establecimiento educativo debe estar protegido de ser destinado como albergue temporal en caso de una emergencia o crisis, aunque ese uso haya sido frecuente. Hacerlo conduce a privar a niñas, niños y jóvenes del derecho a la educación, pues se interrumpe el proceso de enseñanza y aprendizaje y puede conducir al deterioro, daño y uso inadecuado de las instalaciones y a la pérdida de material escolar.

Además, la institución puede tardar algún tiempo en estar en condiciones de retorno a una atención de calidad. No existen disposiciones claras sobre quiénes son los encargados de las reparaciones, reposición de equipos, aseo y la limpieza, una vez las familias albergadas se retiren.

La educación cumple el papel de promover en niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes) para suscitar acciones orientadas a la protección y prevención del riesgo al que quedan expuestos con la crisis. Esta experiencia educativa los habilita para posteriores respuestas proactivas, si el proceso de intervención es pertinente y significativo.

En relación con la prevención, el establecimiento educativo puede encargarse de capacitar e informar a sus miembros para enfrentar las emergencias.

Como la escuela es un lugar privilegiado y de suma importancia para la comunidad, su uso durante la atención de la emergencia no puede ser otro que el educativo. Es vital preservar los espacios educativos para que desempeñen su rol de Educación en Emergencias.

Es decir, no sólo servir de espacio protector, sino ser promotor de enseñanzas orientadas a que los estudiantes desarrollen su autonomía y su capacidad para reaccionar adecuadamente ante nuevas emergencias, y también fortalecer a los estudiantes que hayan sido afectados o estén expuestos al impacto negativo de la emergencia.

Se invita a construir una relación armoniosa y fértil entre escuela, madres, padres de familia, organizaciones sociales y comités de emergencia del municipio. Es simplemente crear redes de apoyo, que la escuela puede mantener en forma constante y activar durante las emergencias.

Una relación con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que promueva su participación es más efectiva que si las decisiones se toman verticalmente o se desconocen sus intereses, capacidades y posibilidades. Acudir a su ayuda y al diálogo es una tarea importante para prevenir que las decisiones tomadas sean inoportunas y poco pertinentes. Adicionalmente, ellos cuentan con importantes recursos personales, experiencias y vivencias de gran ayuda para intervenir con sus pares y con niñas y niños más pequeños.

Para este tema, puede consultarse la **Herramienta N° 19**.

HERRAMIENTA N° 19.

Acciones a llevar a cabo para proteger la institución o establecimiento educativo durante la emergencia

Actuar sobre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Identificar a los más vulnerables para brindarles apoyo específico y protegerlos de consecuencias derivadas de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de un desastre.

Considerarlos y tratarlos en su singularidad y autonomía, sin sobreprotección ni minimización por su condición de víctimas.

Reconocer sus sentimientos, emociones y formas de reaccionar para promover acciones orientadas a protegerlos.

Apoyarlos, contenerlos con afecto y seguridad y prevenir que sus emociones fuertes los lleven a tomar decisiones inadecuadas para su vida

Promover espacios para que puedan compartir sus sentimientos y experiencias frente al desastre y sus consecuencias

Favorecer y promover su organización así como su participación en los espacios comunitarios y familiares.

Actuar sobre la institución educativa (PEI)

Tener un PEI que favorece en su currículo, plan de estudios y proyectos, la protección de los estudiantes frente a los riesgos en situación de emergencias. Este PEI requiere ser conocido y apropiado por todos los que hacen parte de la institución o establecimiento educativo

Tener un PEI que atiende en su currículo, plan de estudios y proyectos de vida de los estudiantes, la apropiación de herramientas y la construcción de sentido y significado de su vida, como aspecto protector frente a las emergencias.

Contar con recursos afectivos y cognoscitivos que conduzcan a la protección de directivos y docentes de las consecuencias y desastres para que ellos a su vez protejan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en emergencias.

Actuar sobre el entorno

Generar aprendizajes sobre el ambiente que rodea a la institución o establecimiento educativo y aumentar su capacidad de protegerse de posibles consecuencias de desastres, para proponer alternativas de acción conducente a la protección de riesgos mayores.

Favorecer el fortalecimiento de la comunidad educativa, estrechar los vínculos escuela-comunidad, crear redes y grupos de apoyo y desarrollar proyectos conjuntos que conduzcan a prevenir los efectos de los desastres y las consecuencias en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Establecer lazos de apoyo y solidaridad con la familia.

Prepararse para promover la reunificación de la familia durante la emergencia.



Directivos y docentes requieren reunirse y acordar las maneras de allegar conocimiento sobre el tema y disponer acciones conducentes a prepararse para la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de emergencia

Para la institución educativa es fundamental proteger a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante la emergencia, con un trato cercano y cariñoso, que les ayude a adquirir seguridad en sí mismos. Aunque directivos y docentes reconozcan las diferencias existentes entre las afectaciones producidas por el desastre natural en niñas, niños y jóvenes, es conveniente aprovechar la presencia del grupo para fortalecer la acción preventiva. Es recomendable no separarlos para atenderlos de manera especial o particular, pues entre ellos pueden prestarse ayuda. Una distinción provocada por el aislamiento, o una separación del grupo de alguno de los estudiantes, puede agravar su situación de autoestima y seguridad, como también producirse un trato discriminatorio por parte de los demás compañeros. De igual forma, se recomienda lo mismo en los núcleos familiares.

Con el fin de enfrentar el desastre con principio de realidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes deben recibir las explicaciones pertinentes acerca de lo sucedido, con claridad y veracidad por parte de directivos y docentes, así sean dolorosas.

Ayuda mucho que directivos y docentes sostengan una buena comunicación con la familia, para establecer acuerdos sobre la forma en que se debe ayudar a la niña, niño, adolescente y joven a enfrentar su situación y, de paso, reconocer los avances en el procesamiento y superación de las dificultades. En esta misma medida, el establecimiento educativo puede apoyar a los miembros de la familia, ayudando a orientar las acciones que les compete cuando así sea necesario. Buena parte de las preocupaciones, con relación a lo que en realidad está pasando con niñas, niños y jóvenes, tienen que ver con sus reacciones, si son naturales o no, y las recomendaciones que se pueden hacer.

Por otro lado, madres, padres y familiares también necesitan apoyo y orientación para compartir con niñas, niños y jóvenes sus propios sentimientos y temores.

Los directivos y docentes pueden auxiliarlos en algunas situaciones; pueden ofrecerles ayuda profesional por la gravedad del problema en que se encuentran para atender y proteger a la niña, el niño y al joven.

La **Herramienta No.20** ayuda a proponer estrategias y actividades conducentes a trabajar con niñas, niños y jóvenes, buscando activar la protección en situación de emergencia producida por un desastre natural y sus consecuencias. Es necesario considerar que el conocimiento de los actores educativos sobre sus estudiantes, se convierte en fundamental para decidir qué estrategia o actividad desarrollar, para qué personas o grupos, con qué énfasis e intencionalidades y para qué situaciones particulares.

La protección a niñas, niños, adolescentes y jóvenes incluye la presentación de una realidad sin distorsiones ni confusiones. No hacerlo puede propiciar mayores miedos, ansiedades y angustias. En definitiva, la protección se activa si docentes, directivos, padres, familiares y demás adultos que rodean a la niña y al niño, le hacen entender la dimensión del desastre, sus circunstancias y características, y le permiten hablar, expresarse, hacer preguntas y tener respuestas.

La familia como organización tiene su propia estructura y construye sus dinámicas de tal forma que dentro de ellas se hace posible entender la vulnerabilidad de niñas, niños y jóvenes y proveerle los espacios de cobijo necesarios para que la superación de la crisis se logre y la afectación sea menor o se supere.

Las alternativas que proponga la familia competen a su radio de acción aunque el establecimiento educativo puede incidir conociéndola, apoyándola y formándola y aprovechando el conocimiento de los padres para que la acción escolar sea más pertinente.

HERRAMIENTA N° 20.

Estrategias y actividades que ayudan a proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante una emergencia

<p>Actividades grupales de los estudiantes en las que expresen sus sentimientos, emociones, ideas sobre la situación que viven, tales como: dramatizaciones, conversatorios, narrativas. Estas actividades pueden acompañarse de una guía provista por el docente para que sea seguida o proponer a los estudiantes un diálogo abierto a partir de una pregunta guía o una introducción.</p>	<p>Exposiciones de uno o más niñas, niños y jóvenes ante los demás, en la medida en que quieran hacerlo, para convocar a la reflexión, a la mirada de la situación propia a través del otro, a la puesta en común de experiencias y al reconocimiento de lo que pasa.</p>	<p>Explicaciones de los docentes sobre las causas del desastre natural y sus consecuencias en forma clara, afectuosa, dispuesta y sincera.</p>	<p>Talleres con madres, padres de familia en los que los docentes y directivas puedan responder sus inquietudes sobre niñas, niños y jóvenes y orientarlos con el fin de trabajar juntos por su protección.</p>
<p>Proyectar películas adecuadas ya sea a niñas, niños, jóvenes o padres de familia, que puedan ser evocadoras de la propia experiencia y que convoquen a la conversación y al curso de acciones protectoras.</p>	<p>Lectura de cuentos adecuados a las realidades, edades y situaciones de niñas, niños y jóvenes o elaboración de un cuento entre todos o cuentos que cada uno pueda construir, a través de los cuales sea posible hablar de la situación vivida y de los sufrimientos y sentimientos que experimentan sin hacerlo directamente, de manera figurada.</p>	<p>Escritura de relatos y artículos de prensa pueden cumplir funciones como las mencionadas en la lectura de cuentos.</p>	<p>Elaboración de videos, toma de fotografías, hacer entrevistas entre ellos, son estrategias que permiten a niñas, niños y jóvenes expresarse y comunicarse.</p>
<p>Trabajar con material de prensa susceptible de ser recopilado en beneficio de la expresión de los sentimientos de las niñas, niños y jóvenes, y de la protección de las consecuencias de ellas.</p>	<p>Hacer dibujos, también puede ser un medio a través del cual la población estudiantil puede protegerse de mayores y más graves consecuencias después de sufrir un desastre natural si éstas no se trabajan oportuna y adecuadamente.</p>	<p>El canto y el baile pueden contribuir también como ayuda para la protección.</p>	<p>Si es posible, proponer juegos o ejercicios físicos con el fin de restablecer, poco a poco, la vida, tal y como se encontraba antes del desastre. Aún cuando las cosas no vuelvan a ser como antes, la propuesta escolar debe tender a volver a la normalidad.</p>

i El establecimiento educativo cuenta con muchas estrategias y actividades como parte de su trabajo cotidiano. Es importante disponerlas en beneficio de la protección de niñas, niños y jóvenes frente a las emergencias para que sus consecuencias se superen o encuentren un espacio de canalización y fortalecimiento de los recursos propios de los estudiantes.

Durante la emergencia, el papel protector de la escuela puede ser el de servir de refugio, de centro de acopio y de espacio integrador de la organización y participación comunitaria. Puede convertirse en lugar de encuentro de familias, organizaciones voluntarias de ayuda, así como de atención de demandas y servicios a la comunidad. Además, ofrecer espacios para el desarrollo e implementación de programas dirigidos a la comunidad.

Para que el establecimiento educativo cumpla con la función de servir de apoyo personal y emocional para los estudiantes y sus familias, después de un desastre, los docentes y directivos

deben estar en condiciones afectivas que lo posibiliten. Esto quiere decir que ellos deben haber superado sus propias experiencias negativas; sus sentimientos personales no deben afectar a los estudiantes y así poder contribuir a la asimilación del desastre por parte de los escolares.

La acción educativa contribuye al desarrollo de aptitudes y actitudes preventivas para que niñas y niños sepan cómo comportarse y protegerse en situaciones de emergencia por lo que es aconsejable la continuidad de las actividades escolares.

Las acciones propuestas deben generar los mecanismos para asegurar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

● **Atención pedagógica durante la emergencia**

Durante las emergencias, y de acuerdo con la gravedad de la crisis, el proceso pedagógico tiende a interrumpirse para dar paso a la atención requerida por niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre su situación. Una vez atendida la emergencia, debe procurarse el restablecimiento del proceso educativo, en las condiciones tal y como lo ha planeado la institución.

La población necesita retornar lo más pronto posible a las rutinas que tenía establecidas.

En caso de que la institución resulte afectada y las niñas y los niños tengan que ser reubicados en otros establecimientos educativos, estos deben recibirlos sin ninguna dificultad y en el grado correspondiente, según su edad y trayectoria educativa. En esta situación, es importante tener en cuenta las acciones que se reportan en la **Herramienta N° 21**:

HERRAMIENTA N° 21.

Estrategias y actividades que ayudan a proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante una emergencia

Proteger y restablecer el derecho a la educación y la realización de otros derechos en situaciones de emergencia: la educación y el derecho a la vida, la educación y la protección, la educación y la paz, la educación y la participación de niñas y niños; prácticas óptimas en materia de educación de derechos humanos en situaciones de emergencia, centradas en la comprensión, la tolerancia y el respeto, la paz y la dignidad de cada ser humano.	Determinar qué tanto se encuentra afectada la capacidad de aprender de niñas, niños y jóvenes con el fin de atenderlos individualizadamente y habilitarlos para reanudar su aprendizaje. De requerirse, remitir a niñas, niños y jóvenes a los lugares de atención más especializada.	Evaluar la situación en que se encuentran los docentes y las familias. De requerirse acudir a los apoyos existentes para complementar el trabajo docente y para promover el apoyo de las familias.	Evaluar el estado de los recursos, medios y materiales de enseñanza para acudir a las instancias que corresponden y solicitar los necesarios o para proponer estrategias creativas conducentes a sustituirlos con materiales del entorno.
Revisar las condiciones físicas y ambientales del aula de clase y gestionar su reparación de ser necesario.	Atender las necesidades especiales de niñas y niños en situaciones de emergencia, incluida la función de la educación como medida destinada a salvar vidas.	Activar alianzas con la comunidad y con las entidades u organizaciones del contexto para el desarrollo del plan de acción. Promover el restablecimiento de redes sociales.	Poner a disposición la educación como medida de rehabilitación, recuperación y reintegración y tomar las medidas requeridas para restablecer la rutina diaria en las escuelas.
	Establecer principios y prioridades para orientar la actividad educativa en situaciones de emergencia: adaptar eficazmente los planes de estudio habida cuenta de las situaciones de emergencia y adoptar los métodos adecuados de aprendizaje y de enseñanza. Usar los modelos flexibles de aprendizaje.	Utilizar las "ventanas de oportunidad" para una educación de calidad que pueden surgir en las situaciones de emergencia por lo que respecta a niñas y niños desfavorecidos, por ejemplo, niñas y niños que antes de la situación de emergencia no asistían a la escuela.	

📌 La acción pedagógica necesita dirigirse con la intención de actuar sobre las afectaciones de la emergencia y en esta medida debe acudir con flexibilidad y pertinencia a lo que la escuela sabe hacer, a lo que tiene preparado para estas situaciones, a lo que el medio le brinda y a lo que el MEN dispone. Lo importante es proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes frente a las emergencias para que sus consecuencias se superen o encuentren un espacio de canalización y fortalecimiento de las capacidades.

Los talleres propuestos en las **Herramientas 22 y 23**, son útiles para valorar la afectación de niñas y niños afectados por una emergencia.

Herramienta N° 22. Taller Silueta Humana

*** Objetivo:**
Identificar las afectaciones emocionales en las dimensiones socio-afectiva, ética, cognitiva, motora y comunicativa.

*** Duración Estimada:** 2 horas.

*** Participantes:**
Niñas, niños desde los 12 años, adolescentes, jóvenes y adultos. No se requiere nivel alguno de escolaridad.

*** Facilitador (a):**
- Conocimientos previos del contexto de los participantes.
- Habilidad de escucha.
- Capacidad de síntesis.
- Lenguaje asertivo.

*** Grupo de Trabajo:**
Grupos de 5 personas, máximo 20 personas.

* Desarrollo del Taller:

Los (las) participantes se organizan en grupos de 5 personas, a cada grupo se le entrega 2 pliegos de papel bond para dibujar la silueta de 1 de los participantes, pegándola en la pared.

Posteriormente, a cada grupo se le entrega 20 fichas de papel silueta de cuatro (4) colores diferentes: 5 fichas naranja, 5 fichas lila, 5 fichas fucsia y 5 fichas azules. Los (las) participantes escriben en cada ficha las afectaciones emocionales que concierten en cada dimensión:

- Socio - afectiva.
- Cognitiva.
- Motora.
- Comunicativa.

Pegando las fichas en diferentes partes del dibujo de la silueta, de acuerdo al grado de afectación, para lo cual se utiliza la técnica de semaforización, que consiste en priorizar, de acuerdo al grado de afectación:

*** Rojo:** Afectaciones de intervención inmediata (deben ser remitidas).

*** Amarillo:** Para riesgo medio (seguimiento y remisión).

*** Verde:** Para afectaciones de menor riesgo (seguimiento y atención en crisis).

El (la) facilitador (a) dibujará algunas siluetas humanas adicionales, las cuales se dejan en blanco para que cada una de éstas sea el punto de referencia entre 2 siluetas elaboradas por los grupos de trabajo. Desde los círculos semaforizados con afectaciones de intervención inmediata, se dirige una cuerda de lana roja hacia las partes del cuerpo de mayor afectación de la silueta central en blanco.

* Resignificación:

El (la) facilitador (a) invitará a los grupos a socializar las afectaciones plasmadas en la silueta, uniéndolo en ese momento, con la lana roja, las afectaciones con la silueta de referencia.

En la plenaria se exponen las dudas y reflexiones, dando lugar a las conclusiones.

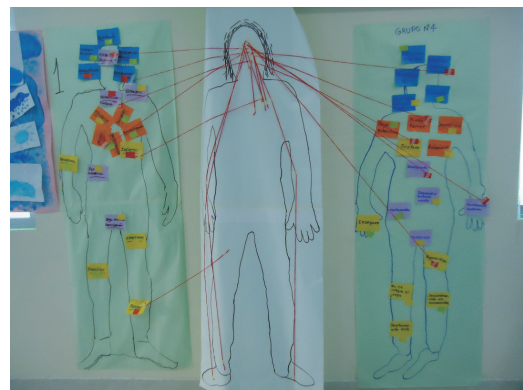
* Materiales:

- 20 pliegos de papel silueta de varios colores (5 naranja, 5 lila, 5 fucsia, 5 azul), cortados en fichas tamaño 1/4 de carta.
- 10 pliegos de papel bond.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.
- 4 marcadores.
- 1 tijeras.
- 1 rollo de lana roja.

* Reglas del Taller:

El (la) facilitador (a) pide a los participantes que escriban en unas fichas de papel las reglas que deben cumplirse durante el taller.

El (la) facilitador (a) sintetiza las reglas y se fijan en un lugar visible.



Herramienta N° 23. Taller Expresión de Sentimientos

*** Objetivo:**
Estimular la expresión de sentimientos y emociones de manera asertiva.

*** Duración Estimada:**
2 horas.

*** Participantes:**
Niñas, niños desde los 12 años, adolescentes, jóvenes y adultos. No se requiere nivel alguno de escolaridad.

*** Facilitador (a):**
- Conocimientos previos del contexto de los participantes.
- Habilidad de escucha.
- Capacidad de síntesis.
- Lenguaje asertivo.

*** Grupo de Trabajo:**
Grupos de 5 personas, máximo 20 personas.

* Desarrollo del Taller:

Inicialmente se desarrolla con el grupo la actividad “Círculo de la Confianza”, que permita establecer seguridad dentro de los (las) participantes para lo cual se organizan en círculo.

Luego, se ubica 1 participante en el centro del círculo en posición firme logrando ser sostenido por el resto del grupo al momento de inclinarse de lado a lado. Se espera que entre todos los integrantes del grupo sostengan a la persona sin dejarla caer.

Posteriormente, se entrega a cada uno lápiz y papel para que escriba sus miedos. Voluntariamente, se socializa y se queman los miedos como ritual final.

El (la) facilitador (a) invita a los participantes a tomar una posición relajada y solicita que todos cierren los ojos; el facilitador (a) comienza a hablar muy despacio y suave para que todos puedan escuchar música de fondo, si la hay; también le expresa a los (las) participantes que empiecen a sentir su respiración completamente relajada, que respiren profundamente y sientan todo su cuerpo relajado.

Ahora, el (la) facilitador (a) solicita que cada uno (a) vaya con la imaginación a la hora y el lugar de un momento de felicidad; que identifique en dónde está, en qué posición se encuentra, qué objetos hay en el lugar; si hay personas, quiénes son, cómo están vestidas, cómo son sus caras, si sonríen, qué están haciendo, a qué huelen, qué sonidos se escuchan. De esta manera le pide a todos que graben en su memoria este momento feliz.

* Materiales:

- 1 grabadora.
- 20 lápices.
- 20 hojas papel bond media carta.
- 8 pliegos de papel bond.
- 40 fichas de cartulina tamaño media carta.
- 4 tijeras.
- 16 colores.
- 4 vinilos colores primarios.
- 4 trozos de espuma.
- 4 pinceles.
- 12 vasos desechables.
- 1 tarro de colbón pequeño.
- 1 rollo de cinta de enmascarar.

* Reglas del Taller:

El (la) facilitador (a) pide a los participantes que escriban en unas fichas de papel las reglas que deben cumplirse durante el taller.

El (la) facilitador (a) sintetiza las reglas y se fijan en un lugar visible.

Herramienta N° 23. Taller Expresión de Sentimientos Continuación...

* Resignificando:

En un museo de exposición cielos de esperanzas se invita a los (las) participantes a realizar sus comentarios de cómo se sintieron en la actividad, que expresen miedos y angustias y, a la vez, las alegrías percibidas en la actividad.

Se concluye reflexionando que los sentimientos no son buenos ni malos y es necesaria su expresión para que las relaciones interpersonales sean gratificantes, sanas y duraderas.

La comunicación se hace de manera verbal y no verbal. A través de la expresión corporal se expresa un lenguaje en donde el cuerpo, a partir de sus movimientos, comunica sensaciones, emociones, sentimientos y pensamientos, abarcando otros lenguajes expresivos como el habla, el dibujo y la escritura.

Continuación del Taller:

Ahora, el (la) facilitador (a) les dice a los (las) participantes que cada uno sienta en lo más profundo de su corazón la felicidad que ha identificado y que sienta cómo se expresa su cara y la tibieza de su alma. Pide que cada uno imagine un cielo muy azul que irradie felicidad. Se hace una pausa para que la imaginación entre en este espacio de felicidad.

Ahora, les pide que imaginen una situación que les produzca sentimientos de intranquilidad, de tristeza, de angustia; solicita que esta situación la imaginen como un nubarrón que cubre el cielo azul, pide que identifiquen la situación que no los deja ser felices.

Posteriormente, el (la) facilitador (a) los invita a buscar una solución para ese nubarrón, a imaginar qué se podría hacer para que esa situación desapareciera; insiste en que cada cual es dueño de su imaginación y para cambiar el nubarrón por un sol radiante, sólo hay que ser capaz de imaginárselo como un lugar mejor.

Ahora, les pide que cada uno libere su cielo de nubarrones pero que conserve en su recuerdo, tanto la situación angustiosa como el momento feliz, porque tendrá que pintarla y/o escribirla en el cielo de la esperanza. De igual manera, lo hará con la alternativa de solución que pensó para la misma.

Para terminar, imparte la instrucción de que todos y todas abran poco a poco sus ojos, estiren brazos y piernas como si despertaran de un cálido sueño.

Actividad en Grupos

"UN CIELO DE ESPERANZAS"

Organizados en grupos de trabajo, frente a 2 pliegos de papel bond unidos, cada grupo de participantes de máximo 5 personas pinta el cielo de esperanzas con el tono de cielo que le guste, ahora, dibuja los momentos tristes que se simbolizan en una nube, se hace entrega a cada participante de una cartulina que se pintará del color de la nube que prefiera y les pide que escriban en ella lo que se imaginaron en el momento de angustia o tristeza, la cual deben pegar sobre el cielo; en silencio cada grupo de trabajo observa ese cielo cubierto de nubes.

Seguidamente, se elaboran los soles del cielo de esperanzas, se entrega a cada participante una cartulina que le dará forma de sol y a la vez se explica que los soles calientan las nubes y las hacen desaparecer y se les pide a los participantes que escriban e ilustren sobre ese sol de cartulina el momento de felicidad; el (la) facilitador (a) explica, además, que el ejercicio consiste en escribir una fórmula mágica en el sol capaz de hacer desaparecer la nube. Algo parecido a las fórmulas mágicas que se dicen para conseguir deseos; agrega, además, que en este caso los poderes mágicos están en la capacidad que todos tenemos para encontrarle solución a los problemas. (Ejemplos: Para provocar la lluvia: Los sapos en la laguna cuando viene el aguacero, unos piden su cachucha y otros piden su sombrero).

Inventados los conjuros y escritos sobre las cartulinas, cada participante lo pega junto a su nube tapándola un poquito para que hagan efecto las palabras mágicas. Nuevamente en círculo observan el cielo de la paz, ya no sólo con nubes, sino también con soles y formulas mágicas llenas de esperanza.

● **Participación de los jóvenes en las actividades de atención durante una emergencia.**

Los jóvenes constituyen un motor importante en el que puede apoyarse la comunidad educativa durante la atención de situaciones de emergencia.

La ruta propuesta y las actividades señaladas, tienen como base experiencias exitosas de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo apoyadas con el Proyecto de Educación en Emergencias desarrollado por RET con apoyo de Unicef y Ministerio de Educación Nacional.

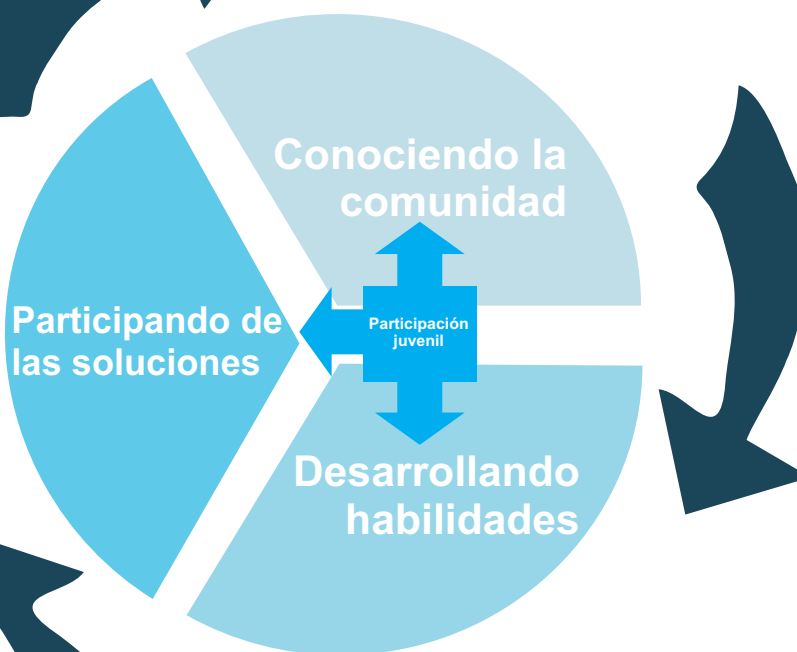
Gráfico 5.
Ruta de participación de los jóvenes durante una emergencia.

Para participar en la Educación en Emergencias:

- Conformar el equipo de Educación en Emergencias.
- Apoyar la integración de los jóvenes que lleguen en situación de desplazamiento a la Institución Educativa.
- Formarse y ayudar a formar otros jóvenes en Educación en Emergencias.
- Ayudar a los maestros para el restablecimiento de la Educación.
- Formarse en apoyo psicosocial y ayudar a otros jóvenes con apoyo psicosocial.

Con la comunidad:

- Participar en actividades lúdicas, deportivas, de teatro, en las que la comunidad pueda entender lo que pasó y, cómo superarlo.
- Ayudar en las actividades comunitarias para la atención de la emergencia.
- Recordar a la comunidad la necesidad de proteger la educación aún en situaciones de emergencias.



Para superar la emergencia:

- Participar en el grupo del Plan Escolar de Emergencias.
- Vincularse a una organización voluntaria como: Cruz Roja, Scouts, bomberos voluntarios.
- Compartir entre los jóvenes la experiencia e invitarlos a participar.
- Ayudar a las familias.

Recuerde:
Ninguna actividad puede colocar en peligro a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres o padres de familia.

● Respuesta escolar en situaciones de desplazamiento forzado

La situación de desplazamiento es consecuencia, fundamentalmente, del conflicto armado del país, que ha tornado inestable e insegura la vida, afectando la cotidianidad de las familias.

Antes de la ocurrencia de un evento de este tipo, la población pudo estar sometida a amenazas, hostigamientos y, en algunos casos, a asesinatos selectivos. Abandonar de manera forzada el lugar de residencia, implica una pérdida material y simbólica que cuesta mucho trabajo recomponer, razón por la cual niñas, niños, adolescentes y jóvenes sufren mucho en el lugar de destino por la falta de arraigo, las condiciones de pobreza, el deterioro de la calidad de vida y por la incertidumbre sobre los proyectos de vida.

Como uno de los resultados del desplazamiento, la atención educativa a niñas, niños y jóvenes pasa a un segundo lugar. Esto les vulnera su derecho a la educación, pues suscita la inasistencia, y con ella la deserción, el fracaso escolar y una baja calidad de formación para la adquisición de competencias. Es necesario, entonces, una atención cuidadosa desde lo psicosocial, la protección, la pedagogía y la salud mental y física para los escolares.

La ruptura de los lazos familiares a raíz del desplazamiento hace que el ambiente familiar se encuentre en condiciones de bastante vulnerabilidad para responder como corresponde a la atención de las niñas, niños y jóvenes en una perspectiva de derechos.

RECUERDE:
Las Herramientas 22 y 23 así como la ruta de participación de jóvenes (Pág 44) son también útiles para atender situaciones de desplazamiento forzado.

Para proporcionar este cuidado, es indispensable que la comunidad escolar esté preparada para determinar las acciones requeridas, de acuerdo con las particularidades de niñas, niños y jóvenes. Con la **Herramienta N° 24**, es posible actuar sobre la determinación de las acciones que se requieren para dar cuenta de las afectaciones durante la emergencia.

Es necesario entender que el establecimiento educativo pueda colaborar mucho con la familia en condición de desplazamiento, si conoce bien cuál es la dinámica en la que están insertos la niña, el niño y el joven. Estando al tanto de esa situación, sabrá cómo disponer estrategias y procesos para actuar con ella y sobre ella.

Con el fin de aportar conocimiento a la comunidad educativa sobre una respuesta pertinente frente al desplazamiento, a continuación se presentan lineamientos para una reflexión, buscando contribuir al diseño de una posible ruta de atención a niñas, niños y jóvenes, clasificando esa atención en tres aspectos: psicoafectivo, de protección y pedagógico.

En consecuencia, y a través de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el establecimiento educativo se convierte en un espacio de protección fundamental que puede contribuir a aliviar las condiciones en que vive la familia y a superar la situación por la que pasa.

Si el establecimiento educativo ha contemplado en su plan de acción la situación de desplazamiento, es el momento de ponerlo en marcha. Si todos y cada uno realizan las actividades de las que se hicieron responsables en la construcción colectiva del plan, muy posiblemente podrán generarse soluciones articuladas y sinérgicas.

HERRAMIENTA N° 24.

Acciones a llevar a cabo para proteger la institución o establecimiento educativo de las consecuencias de situaciones de desplazamiento forzado

Actuar sobre niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Reconocer la profundidad del sufrimiento que conlleva la situación de desplazamiento en la población, disponiendo las herramientas con que cuenta la institución o establecimiento educativo y acudiendo a ayuda si es necesario.

Atender a las familias de los estudiantes susceptibles de desplazarse o que se encuentran en situación de desplazamiento.

Atender a quienes se encuentran en situación especial (discapacidad, etnia, pobreza) o particular (traumas anteriores, afectaciones, momento de vida por el que atraviesa) de la población de estudiantes para atenderlos de acuerdo con su situación concreta, pues de otra manera las consecuencias del desplazamiento podrían ser mayores.

Estar atento a la inasistencia escolar, hecho que puede conducir a la deserción, a problemas de aprendizaje y de calidad de la educación y a una mayor afectación que pueden sufrir las familias en situación de desplazamiento.

Actuar sobre la institución educativa (PEI)

Acudir a la formación de los miembros de la comunidad escolar en atención a emergencias por desplazamiento.

Poner en marcha, con oportunidad y eficacia, el Plan de Acción Educativo en sus partes pertinentes para atender situaciones de desplazamiento.

Lograr que las acciones de la comunidad educativa privilegien la atención a la emergencia por desplazamiento y llevar a cabo sus responsabilidades y compromisos para preservar el cumplimiento de los derechos.

Actuar sobre el entorno

Tomar precauciones sobre los riesgos nuevos que pueden sobrevenir después del desplazamiento, tales como amenazas.

Tomar en cuenta que las familias en situación de desplazamiento pierden toda oportunidad y contacto con el aprovechamiento de los bienes culturales que ofrece la sociedad, en particular la educación y el conocimiento escolar. No sólo está afectada por las condiciones inadecuadas de supervivencia física (agua, salubridad, vivienda, alimentación y salud) sino las condiciones favorables de esparcimiento, recreación, ocio y juego, las oportunidades educativas, un entorno familiar seguro y amoroso y espacios y oportunidades de participación.

i El desplazamiento afecta a la familia y dentro de ella a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A mayor vulnerabilidad, mayores dificultades encuentran una y otros para lograr que sus vínculos sean restauradores y protectores de las consecuencias sufridas. El reto de la educación en emergencias frente al desplazamiento consiste en prepararse y actuar con oportunidad, eficacia y calidad.

● Atención psicosocial y afectiva

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desplazados necesitan rehacer su proyecto de vida, reconstruir el significado del mundo y recomponer las relaciones, toda vez que la pérdida de familiares y bienes, sumándosele el desarraigo, les ha hecho experimentar una situación de desorden y posible caos, donde el futuro es incierto. La escuela, en su labor socializadora, puede contribuir a restablecer lo perdido, por lo cual su rol se torna fundamental.

Como espacio de socialización, la educación hace posible el restablecimiento de valores ciudadanos, aportando a que los sentimientos y las ideas se expresen, reestructuren y orienten hacia nuevas perspectivas de arraigo.

En las emergencias por desplazamiento, la capacidad de niñas, niños y jóvenes para acceder a recursos y conocimientos disminuye entre más pequeños son, mayor sea su discapacidad, más vulnerados hayan sido sus derechos y más marginales sean con respecto a la sociedad y sus ofertas. La profundidad de los efectos del desplazamiento aumenta, si se

agregan situaciones propias del conflicto armado, como las afectaciones por minas antipersonal, los confinamientos, los ataques y tomas armadas a los municipios, las desapariciones forzadas, los asesinatos y las masacres.

Para la población afectada, la institución educativa puede ofrecer un ambiente reparador; está en capacidad de proporcionarle posibilidades enriquecedoras para garantizar el proceso de formación escolar de calidad a sus niñas, niños y jóvenes. Para ello, requiere contar con una valoración del impacto y de las necesidades psicológicas y afectivas, de tal forma que esta población pueda integrarse a una nueva vida.

La posible pérdida de familia y seres queridos, bienes materiales, valores y construcciones culturales ligadas a su territorio, agobia a niñas, niños y jóvenes. Requieren espacios de ayuda y protección para ver con mayor claridad un proyecto de vida que incorpore su historia. Son los docentes y los grupos de pares quienes pueden contribuir a movilizar esos significados y convertirlos en espacios de comprensión de una realidad para incorporarla y superarla.

En escenarios de crisis, las familias suspenden la atención educativa de los hijos, sea porque los requieren como mano de obra que colabore en el sustento familiar o las condiciones en que se desenvuelven, más los bruscos cambios que experimentan, no permiten que se tomen en cuenta la importancia de la educación. Con este panorama se impone la idea que el establecimiento educativo es quien vela por la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje como cumplimiento al derecho a la educación.

A través del establecimiento educativo, es posible hacer partícipes a las niñas, niños y jóvenes de los programas escolares de alimentación y apoyo nutricional. Es importante este aspecto para recuperen sus posibilidades y capacidades de aprender, pues la desnutrición limita enormemente las posibilidades de aprendizaje.

La vida escolar permite a niñas, niños, adolescentes y jóvenes un ambiente reparador en cuanto los educadores pueden intencionar sus acciones de tal forma que contribuyan a la superación de las dolorosas experiencias que el desplazamiento trajo consigo y los escolares encuentren un grupo de referencia en el cual puedan estar incluidos y en cuyo seno sea posible compartir una nueva vida y así reconstruir todo lo perdido.

Aún más, el establecimiento educativo puede crear espacios formativos sobre el tema del desplazamiento en la comunidad. También puede ayudar a los padres de familia con el fomento de capacidades, para que muy pronto puedan continuar cumpliendo con sus responsabilidades en relación con niñas, niños y jóvenes.

Ahora bien, los recursos de la comunidad de padres de familia y personas cercanas al establecimiento educativo deben aprovecharse, con el fin de asegurar que la respuesta escolar frente al desplazamiento sea coordinada y la participación no fragmente la manera como se disponen las alternativas de solución.

La organización, el acuerdo y la sinergia se tornan elementos centrales de las respuestas a la emergencia para hacer de ellas una acción eficaz. La preparación de esta comunidad más amplia sobre el fenómeno del desplazamiento, incluye el reconocimiento de la población desplazada (ausencia de estigmatización y rechazo), su valoración y la generación de lazos de solidaridad que potencie las capacidades de dicha población, a través de su inserción grupal activa.

La calidad de la formación en emergencias, de los docentes, cualifica el trabajo con el desplazamiento, hace que puedan acudir a modelos pedagógicos y estrategias de enseñanza de muy diverso tipo (recreativas, lúdicas, artísticas)

Con modelos alternativos la población escolar encuentra opciones de expresión de sus sentimientos, frustraciones, pérdidas y, en general, significados construidos acerca del mundo y de la vida a partir de la experiencia de desplazamiento.

Dada la importancia de la educación, el pronto retorno a clases de niñas, niños y jóvenes desplazados se torna fundamental. Este aspecto debe estar incluido en el Plan de Acción Educativo.

Desde el punto de vista psicoafectivo, es posible reconocer los problemas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas del desplazamiento. Es necesario aclarar que este apoyo psicosocial no está enfocado únicamente a un tratamiento o intervención psicológica o psicoterapéutica, aunque lo incluye. Se dirige a la comprensión del sujeto y del grupo humano afectado en términos de su inserción social, de la manera como los lazos que lo ligan a los demás se han resquebrajado y de la pérdida de sus raíces familiares, culturales y sociales. La **Herramienta N° 25** indica las acciones a seguir.

En ocasiones, la decisión de desplazamiento puede llevar implícita una vivencia de violación de los Derechos Humanos y una concepción de mundo atravesada por la violencia, las armas, el odio y otros sentimientos y experiencias que trae el conflicto. Se debilita, pues, la construcción ciudadana de las familias y sus integrantes, de tal manera que su llegada a un nuevo destino les exige reconfigurar su ser social en relación con el entorno, interacción que no siempre es propicia para la puesta en marcha de su proyecto. Un ejemplo puede encontrarse en la cercanía de niñas, niños y jóvenes a la muerte o su presencia frente al ataque o muerte de un ser querido.

Encontrar un ambiente de acogida es el escenario ideal para la familia desplazada. Deben contar con la satisfacción de sus necesidades vitales, la realización de sus derechos, el apoyo emocional, la atención adecuada a sus miembros, el establecimiento de interacciones ricas, lazos de confianza y reconocimiento; la posibilidad de participación en las ofertas de la sociedad, todo lo cual contribuye a ampliar sus capacidades.

Por otra parte, la difícil sobrevivencia de la familia en su nuevo lugar, hace que su dinámica se desenvuelva en medio de tensiones, angustias e insatisfacciones, que llevan a la intensificación del malhumor entre sus miembros. Y por esta vía viene el castigo, el maltrato y la violencia intrafamiliar. Así, la violencia de la que se huye se convierte en portadora de otras formas de violencia que agravan la situación de desplazamiento, afectando a la población de niñas, niños y jóvenes. En este ambiente resulta difícil garantizar el afecto estable, la seguridad de ser querido, el ser contenido en el grupo familiar, la capacidad para generar aprendizajes de resolución dialogada de los conflictos, la formación social y afectiva que necesitan para enfrentar las situaciones que se les presentan.

Las experiencias de las niñas, niños y jóvenes víctimas del desplazamiento, que afectan sus emociones, pensamientos, comportamientos y capacidad de aprendizaje, están asociadas a la manera en que los eventos son percibidos, asumidos, asimilados, comprendidos y reconstruidos por ellos, en tanto individuos. Por tanto, cada niña, cada niño y cada joven puede contar con herramientas distintas para dar cursos a estas comprensiones y responder a ellas. La resiliencia, entonces, se entiende como la presencia de recursos que niñas, niños y jóvenes desarrollan a lo largo de su vida, con los cuales responden a los riesgos y consecuencias de las emergencias producidas por el desplazamiento. Con estos insumos, lo ocurrido puede enfrentarse de distintas maneras y así poder superarse o mitigarse en forma variable.

Lo anterior significa que, si bien niñas, niños y jóvenes tienen sus propias formas de enfrentar los efectos del desplazamiento, ellos resultan insuficientes. Se deduce, entonces, la necesidad de la ayuda de la familia y de los miembros del establecimiento educativo y, en los casos que amerite, de los profesionales especializados.

HERRAMIENTA N° 25.

Acciones a llevar a cabo para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las afectaciones del desplazamiento forzado

Situación social

Apoyar la seguridad, afecto y contención que debe prodigar por la situación de ansiedad, temor, depresión, inseguridad u otros que acarrea el desplazamiento.

Atender la estigmatización que lleva consigo vivir una situación de desplazamiento para algunos miembros de la organización escolar.

Atender la compleja situación de desplazamiento en los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas o discapacitados o muy pobres o víctimas de minas antipersonal. Si no sabe cómo atenderlos, debe saber a donde remitirlos.

Actitudes y comportamientos

Estar atento al hecho que evitan contacto con los demás o se ven solos de manera permanente.

Atender las posibles amenazas o intimidaciones a compañeros.

Actuar sobre conductas agresivas o impropias Actuar sobre la posible situación de autolastimarse o hacerse daño.

Proporcionar expresiones de afecto pues tienen pocas o demandan mucho afecto.

Atender su situación de dependencia con respecto a los demás y acompañarlo hacia la autonomía

Actitudes y comportamientos

Atender la situación de retraimiento, irascibilidad, atemorizamiento, ansiedad, angustia, silencio, preocupación, indiferencia.

Atender cambios bruscos como por ejemplo, de la risa al llanto o al contrario

Atender la recurrencia permanente a recuerdos, imágenes, fantasías sobre lo sucedido.

Ayudarles con las dificultades para conciliar el sueño, pesadillas, somnolencia.

Actuar cuando sus movimientos son torpes (se estrellan, son lentos, demasiado activos o intensos, exceso de energía, repetición sin explicación alguna).

i Es importante tener en cuenta que esta visión de los estudiantes requiere profundización sobre la situación que están atravesando, conocimiento sobre sus características y comportamientos, para determinar cambios atribuibles a la afectación. La herramienta no admite un rápido diagnóstico asociado directamente a las señales, pues éstas pueden ser aisladas. Pero, se necesita estar alerta para promover una actuación oportuna. El desplazamiento afecta a la familia y dentro de ella a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A mayor vulnerabilidad, mayores dificultades encuentran una y otros para lograr que sus vínculos sean restauradores y protectores de las consecuencias sufridas. El reto de la educación en emergencias frente al desplazamiento consiste en prepararse y actuar a tiempo.

● Protección de niñas, niños y jóvenes de las consecuencias del desplazamiento.

La labor protectora del establecimiento educativo, al ocurrir una emergencia por desplazamiento, tiene que ver con las siguientes acciones:

➤ Vincular a la escuela con prontitud, a niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.

Esta vinculación debe realizarse para que el proceso educativo no se vea interrumpido. El establecimiento educativo puede brindar el ambiente necesario para superar los problemas emocionales y sociales que resultan de la emergencia.

Como consecuencia del desplazamiento, niñas, niños, adolescentes y jóvenes pueden prolongar la suspensión de la actividad educativa y, por esta vía, exponerse al abandono escolar y a su vinculación al trabajo infantil.

La vulnerabilidad ocasionada por el desplazamiento, sumada a la de estar por fuera de la escuela, expuestos a distintas formas de abuso como el reclutamiento en actividades ilegales e indeseadas en la sociedad, agrava la situación de niñas, niños y jóvenes desplazados.

En consecuencia, el establecimiento educativo contribuye a prevenir estas situaciones integrando a niñas, niños y jóvenes a la vida escolar.

➤ **Contribuir a restablecer el sentimiento de "normalidad" en las vidas de niñas, niños y los jóvenes en situación de desplazamiento.**

El desplazamiento produce heridas graves y duraderas, restablecer la "normalidad", entendida como volver a tomar el curso de la propia vida, no puede hacerse de la noche a la mañana. El establecimiento educativo requiere disponer todos sus recursos humanos y pedagógicos para ayudar en la superación de los problemas y, en esta medida, garantizar que niñas, niños y jóvenes encuentren posibilidades de un nuevo arraigo en medio de los grupos humanos en los que se insertan.

El impacto del desplazamiento puede aminorarse con la presencia de adultos preparados que ayuden a restaurar el significado de los procesos y experiencias vitales difíciles, por las que están atravesando.

En esta medida, el establecimiento educativo es el encargado de formar a los miembros de la sociedad para enfrentar las emergencias. En otras palabras, no solo servir de espacio protector, sino promotor de enseñanzas orientadas a que los estudiantes desarrollen mecanismos protectores.

➤ **Brindar herramientas que favorezcan la reconstrucción de los proyectos de vida y desarrollo personal de niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.**

El establecimiento educativo debe poner a disposición de los escolares desplazados todos los recursos y medios para que aprovechen la oportunidad educativa y encuentren en ella un medio de reconstrucción de sus vidas.

Las herramientas que se brinden se enmarcan en la propuesta de modelos educativos flexibles.

➤ **Actuar sobre la formación de la niña, niño, adolescente y joven con conocimiento pertinente y así atender las particularidades de las afectaciones por el desplazamiento.**

Las acciones escolares de prevención tienen que ver también con el conocimiento que puede poseer el establecimiento educativo sobre la familia y su capacidad para acoger a la niña, niño y al joven en

un momento de crisis, darle el afecto, la seguridad y la confianza que necesitan. De la estructura, organización y dinámica familiar dependen las condiciones de vulnerabilidad de niñas, niños y jóvenes, de la misma manera que la existencia de espacios enriquecidos y gratificantes para que la superación de la crisis se logre y la afectación sea menor o se supere. Las alternativas que proponga la familia competen a su radio de acción, aunque el establecimiento educativo puede incidir conociéndola, apoyándola, formándola y aprovechando el conocimiento de los padres para que la acción escolar sea más pertinente.

➤ **Establecer relaciones fértiles con el contexto: comunidad, organizaciones e instituciones para un apoyo coordinado frente al desplazamiento de las familias.**

La escuela es un espacio de privilegio para construir una relación proactiva con la comunidad de madres, padres de familia, las organizaciones sociales y los comités de emergencia del municipio en donde está ubicada. Entre estas relaciones se encuentran las redes de apoyo que la escuela puede mantener en forma constante y activar durante las emergencias.

➤ **Promover la participación de niñas, niños y jóvenes desplazados en su propia recuperación.**

El hecho de sufrir una situación de desplazamiento no sugiere que la población afectada sea discapacitada. El estudiante perjudicado encuentra mecanismos de protección, en la medida en que él mismo ayuda a construir sus espacios y oportunidades de abrigo y acogida. La pertinencia de las decisiones depende en buena medida de la participación propiciada y que el estudiante puede aprovechar en su propio beneficio, de acuerdo con sus intereses, capacidades y posibilidades.

Como ya se mencionó, los estudiantes poseen importantes recursos personales, experiencias y vivencias que resultan de gran ayuda para acompañar pedagógicamente a pares, niñas y niños más pequeños.

➤ **Evitar la estigmatización de la población desplazada y atender a niñas, niños y jóvenes sin separarlos del grupo.**

El desplazamiento y sus consecuencias pueden acarrear sentimientos de hostilidad de la población en los lugares de llegada. El impacto sobre el espacio vital para los habitantes de los barrios en que se asientan los desplazados, la competencia por los mismos recursos, la incertidumbre por el desconoci-

miento de la familia, hacen necesarios los procesos de formación y sensibilización de la comunidad por parte de la escuela. Pero también debe estar pendiente de la protección a niñas, niños y jóvenes de estas acciones de rechazo y la intervención con recursos pedagógicos que permitan superar los problemas para que no agraven la situación de desplazamiento de las familias.

En resumen, la acción escolar va más allá de los límites físicos del establecimiento educativo. Uno de sus objetivos debe ser proporcionar formación e intervención pedagógica en los espacios en que se encuentran niñas, niños y jóvenes desplazados, los cuales deben caracterizarse por la protección.

Lo dicho se puede recoger como síntesis en la **Herramienta N° 26**.

HERRAMIENTA N° 26.

Síntesis de acciones a llevar a cabo para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las afectaciones del desplazamiento forzado

1. Vincular con prontitud a la escuela, a niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.
2. Restablecer el sentimiento de "normalidad" en las vidas de niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.
3. Favorecer la reconstrucción de los proyectos de vida y desarrollo personal de niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.
4. Formar a la niña, al niño, adolescente y joven con conocimiento pertinente y así atender las particularidades de las afectaciones por el desplazamiento.
5. Coordinar apoyos en el contexto: comunidad, organizaciones e instituciones.
6. Promover la participación de niñas, niños y jóvenes desplazados en su propia recuperación.
7. Actuar sobre la estigmatización de la población desplazada y atender a niñas, niños y jóvenes sin separarlos del grupo.

 La acción del establecimiento educativo y sus integrantes durante la emergencia requiere ser oportuna, de calidad y coordinada.

Experiencias significativas

Un buen ejemplo de relaciones fértiles entre la escuela y la comunidad, lo constituye en las zonas rurales del municipio de Policarpa (Nariño), la conformación de Comités de Educación en Emergencias en los que participan los padres de familia.

Estos Comités son los encargados de brindar atención y apoyar la inserción escolar a niñas y niños llegados allí en situación de desplazamiento forzado.

Previamente estos padres de familia han sido formados por la Secretaría de Educación Departamental con el apoyo del proyecto de Educación en Emergencias desarrollado por RET, Unicef y el Ministerio de Educación Nacional.

● **Atención pedagógica durante la emergencia por desplazamiento forzado**

Durante las emergencias, y de acuerdo con la gravedad del impacto por el desplazamiento, el proceso pedagógico de niñas, niños y jóvenes tiende a interrumpirse en el lugar de llegada. Si ello ocurre, la situación puede agravarse, pues se pierde la posibilidad de ayuda institucional y la salvaguarda de los derechos fundamentales. Y aunque el establecimiento educativo no puede dar respuesta a todos los inconvenientes, sí puede contribuir con información, búsqueda de ayuda especializada, remisión a los lugares correspondientes y educación a la familia.

Por tal razón, la institución educativa requiere flexibilizar sus tiempos de matrícula para acoger sin ninguna traba a las niñas, niños y jóvenes desplazados, en cualquier momento del año. Posiblemente no los podrá ubicar directamente en el grado correspondiente, según la edad y trayectoria educativa, pues la gravedad de la crisis exige un tratamiento especial conducente a la superación de las consecuencias emocionales y sociales. Sin embargo, debe proveerles las posibilidades de aprendizaje acudiendo a todo tipo de recursos, estrategias y actividades, como lo hacen los modelos educativos flexibles.

Es así como la inclusión de niñas, niños y jóvenes desplazados le implica al establecimiento educativo acciones de distinto tipo, a saber:

➤ **Acciones de diagnóstico para atender la vulneración de los derechos de niñas, niños y jóvenes.**
En esta situación es importante tener en cuenta o valorar:

- El estado y grado de afectación de niñas, niños y jóvenes en términos de los derechos vulnerados en salud, alimentación, nutrición, protección, educación y participación, para determinar cómo contribuir a restablecerlos.
- El estado y grado de afectación de las familias de niñas, niños y jóvenes en términos de los derechos vulnerados en salud, alimentación, vivienda, nutrición, protección, educación, participación, para determinar su capacidad de ayuda a niñas, niños y jóvenes.

- La capacidad de acogida de la comunidad de llegada de la familia desplazada, con el fin de determinar su posibilidad de inserción y ayuda en el proceso de recuperación y restablecimiento de los vínculos afectivos y sociales perdidos, así como la posibilidad de arraigo a una nueva cultura.

- El estado de los recursos, medios y materiales de enseñanza para acudir a las instancias que corresponden y solicitar los necesarios, o para proponer estrategias creativas conducentes a sustituirlos con materiales del entorno.

➤ **Acciones de colaboración con las entidades del entorno para informar sobre la situación diagnóstica y proveer la ayuda requerida:**

- El diagnóstico del impacto hecho a niñas, niños y jóvenes, permite determinar sus necesidades en cuanto al restablecimiento de los derechos vulnerados y contactar a las entidades especializadas en proveer esa ayuda, por ejemplo el ICBF.

- El diagnóstico de las familias, a su vez, posibilita buscar las soluciones más adecuadas, para que en su seno la atención a niñas, niños y jóvenes no agrave su situación y las familias puedan encontrar un camino de reconstrucción de su proyecto de vida. Estas soluciones tienen que ver con la puesta en contacto de las familias con las organizaciones del medio, que les permita la atención de los derechos fundamentales.

- Las alianzas que el establecimiento educativo ha establecido con el medio circundante en el momento de la emergencia pueden activarse. Se busca con ello proporcionar la ayuda necesaria prevista en el plan de acción escolar.

➤ **Acciones propias del establecimiento educativo para atender a niñas, niños y jóvenes desplazados, y no solo restablecer su capacidad de aprender, sino también brindarle espacios de protección ante posibles riesgos, dado el grado de vulnerabilidad en que se encuentran:**

- A partir del diagnóstico, debe ser posible conocer qué tanto se encuentra afectada la capacidad de aprender de niñas, niños y jóvenes, y así poder brindarles una educación más individualizada, buscando habilitarlos para la reanudación de su aprendizaje.

- La atención individualizada alude al uso de modelos flexibles de aprendizaje, en cuanto a tiempos de asimilación de conocimiento, interacción con el grupo, actividades, tareas, atención tutorial, recursos y demás estrategias pedagógicas que hacen parte del proceso de enseñanza. **Esta atención individualizada no implica separar a las niñas, niños y jóvenes afectados del resto de estudiantes, sino generar la manera de brindarles esta atención incluidos en el grupo.**
- Orientar la acción hacia una educación de calidad, que poco a poco permita integrarse de forma natural al proceso educativo.
- Atender con la particularidad que se requiere las necesidades de niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad, por cuanto una emergencia por desplazamiento los puede afectar doblemente y agravar la situación de sus derechos vulnerados.
- Promover estrategias pedagógicas creativas con miras al restablecimiento de redes sociales de niñas, niños y jóvenes, que pueden servir de mecanismos protectores de otros riesgos a los que pueden estar expuestos. Estas redes pueden ser clubes, eventos y proyectos.
- Generar ambientes de convivencia propicios para el establecimiento de pactos, reconocimiento de diferencias e inclusión social, que conduzcan a restablecer la confianza de niñas, niños y jóvenes y sus familias con el medio social, sus instituciones y organizaciones.

En este sentido, es importante cuidar el restablecimiento de las relaciones de niñas, niños y jóvenes desplazados, ya que la discriminación, el maltrato y el acoso los puede afectar aún más.

- Proporcionar cubrimiento educativo a niñas, niños y jóvenes que pudieran no estar atendidos antes de la emergencia por desplazamiento.
- Estar alerta a las señales de niñas, niños y jóvenes, en cuanto a posible ausencia y abandono escolar para evitarlos.

Para lograrlo, es fundamental que el establecimiento educativo brinde las posibilidades teóricas, metodológicas y prácticas que tiene a su alcance y ponga a disposición el conocimiento para la reelaboración de los proyectos de vida y desarrollo personal de niñas, niños y jóvenes. Con ayuda de la **Herramienta N° 27**, se sintetiza la acción pedagógica en situaciones de desplazamiento para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Finalmente, es necesario recordar que la situación de emergencia por desplazamiento puede llevar a la poca atención de los padres de familia sobre sus hijos, o a cambios radicales en la estructura, composición y rutina familiar. En estas condiciones, se hace esencial la presencia de la escuela; esta proporciona cuidado, protección y, sobre todo, un vínculo seguro para reconstruir su vida, en la perspectiva de la tarea de formación que tiene a cargo y de la actividad que realiza en su seno, tendiente a la recuperación material y simbólica del control sobre la vida.

HERRAMIENTA N° 27.

Síntesis de las acciones pedagógicas a llevar a cabo para proteger a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las afectaciones del desplazamiento forzado

Acciones derivadas del diagnóstico	Acciones derivadas de la colaboración	Acciones de la naturaleza de la escuela
<p>Proponer alternativas pedagógicas para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuyos derechos han sido vulnerados.</p> <p>Actuar sobre la situación de las familias, a las que se han vulnerado sus derechos.</p> <p>Restablecer los vínculos afectivos y sociales perdidos, propiciar arraigo a una nueva cultura, en el lugar de acogida.</p> <p>Acudir a las instancias que corresponden y solicitar los recursos, medios y materiales de enseñanza necesarios o proponer estrategias creativas conducentes a sustituirlos con materiales del entorno.</p>	<p>Contactar a las entidades especializadas en proveer la ayuda para el restablecimiento de los derechos vulnerados.</p> <p>Trabajar con las familias para proporcionar las soluciones más adecuadas que brinden atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y puedan reconstruir su proyecto de vida.</p> <p>Activar las alianzas que el establecimiento educativo ha establecido con el medio circundante con el fin de proporcionar la ayuda necesaria, como lo ha previsto el plan de acción escolar.</p>	<p>Atención individualizada a la población afectada, con ayuda de modelos flexibles de aprendizaje.</p> <p>Ofrecer una educación de calidad.</p> <p>Atender la población con necesidades especiales de manera particular y específica.</p> <p>Restablecer redes sociales de niñas, niños y jóvenes, como mecanismos protectores de riesgos.</p> <p>Generar ambientes de convivencia propicios que conduzcan a restablecer la confianza de los niños y jóvenes, y de sus familias en el medio social, sus instituciones y organizaciones.</p> <p>Proporcionar cobertura educativa y estar alerta a las señales de posible ausencia.</p>



Es compleja la emergencia por desplazamiento y sus consecuencias. Por tanto, es fundamental la acción concertada de los actores educativos para que la emergencia se pueda enfrentar con la oportunidad y calidad requerida

Acciones primordiales de Educación en Emergencias:

Atienda en todo momento las indicaciones del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres

Gráfico 6.
Acciones primordiales en Educación en Emergencias ante cualquier tipo de emergencia

Rectores de Instituciones Educativas

Emergencia de impacto bajo

Normalizar las actividades académicas.

Informar a madres y padres de familia o acudientes de los estudiantes afectados que la situación se ha normalizado.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Citar al comité de riesgos y verificar si el plan y los mapas de riesgo funcionaron adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede, si el evento puede ocasionar algún impacto en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

Emergencia de impacto medio

Verificar el estado de las personas afectadas e informar a las madres y padres de familia, acudientes o a las personas cercanas, los efectos del evento y las decisiones tomadas al respecto.

Consultar al comité de riesgos y verificar si el Plan de Acción funciona adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Cuantificar el número de estudiantes afectados según, nivel, grado, edad y género.

Citar al consejo directivo para evaluar la situación y definir cómo se normaliza la actividad académica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los espacios físicos no afectados son suficientes para normalizar completamente la situación académica de los todos los estudiantes y docentes.
- Se necesita adecuar y/o dotar espacios para normalizar la situación.
- Se requiere utilizar espacios de otras sedes para atender los estudiantes afectados, por lo tanto, se debe analizar la oferta de cupos en todas las sedes y su respectiva demanda según nivel y grados.
- Se necesita adecuar y/o dotar espacios de las otras sedes para normalizar la situación.
- Se necesita reorganizar la oferta educativa entre jordanas o definir jornadas de fin de semana.
- Se requiere ajustar el calendario académico. Es necesario reajustar los servicios de alimentación y transporte para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Se cuenta con los recursos físicos y financieros propios para atender la situación.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Si se requiere del traslado de estudiantes a una o varias sedes, el consejo directivo y los docentes deberán estar pendientes de los posibles estudiantes desertores y activar las alertas para mantener al estudiante en el sistema educativo.

Ajustar los sistemas de información, si es del caso.

Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede si el evento puede ocasionar algún impacto posterior en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

Emergencia de impacto alto

Verificar el estado de las personas afectadas e informar a los padres de familia, acudientes o a las personas cercanas, los efectos del evento y las decisiones tomadas al respecto.

Consultar al comité de riesgos y verificar si el Plan de Acción funciona adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Cuantificar el número de estudiantes afectados, según nivel, grado, edad y género.

Citar al Consejo Directivo para evaluar la situación y definir cómo se normaliza la actividad académica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se requiere utilizar espacios de otras sedes para atender los estudiantes afectados; por lo tanto, se debe analizar la oferta de cupos en todas las sedes y su respectiva demanda, según nivel y grados.
- Se necesita adecuar y dotar espacios de las otras sedes para normalizar la situación.
- Se necesita reorganizar la oferta educativa entre jordanas o definir jornadas de fin de semana.
- Se debe decretar las vacaciones o semana de receso y ajustar el calendario académico para posteriormente normalizar la situación y garantizar las horas y semanas establecidas en la norma.
- Es necesario reajustar los servicios, dotación de textos, guías y útiles para los estudiantes, así como los servicios de alimentación y transporte para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Son suficientes los recursos físicos y financieros propios para atender la situación.
- Definir programas de nivelación o la adopción de modelos educativos flexibles.
- Definir jornadas complementarias para la adaptación de los estudiantes a los espacios educativos.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Si se requiere del traslado de estudiantes a una o varias sedes, el consejo directivo y los docentes deberán estar pendientes de los posibles estudiantes desertores y activar las alertas para mantener al estudiante en el sistema educativo.

Ajustar los sistemas de información si es el caso. Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede si el evento puede ocasionar algún impacto posterior en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

¿Qué hacer en Post - Emergencia?

Finalidad.

Recuperar las condiciones de calidad de la educación e incorporar los aprendizajes de la emergencia en el Plan de Acción Educativo.

Principales acciones:

Restablecer el proceso educativo para niñas, niños y adolescentes afectados en el menor tiempo posible.

Brindar atención psicosocial a estudiantes, docentes y otros actores educativos que lo requieran y durante el tiempo necesario.

Provisión de necesidades básicas: aulas, mobiliario, baterías sanitarias, materiales, útiles, alimentación escolar, transporte escolar.

Implementación de modelos educativos flexibles.

Toma de decisiones sobre reintegro de niñas, niños y adolescentes al grado regular.

Garantizar el acceso de niñas, niños y jóvenes a la educación en el grado que corresponde así como posibilidad que le ofrece la institución de transitar con fluidez por los grados y niveles, con el acompañamiento pedagógico requerido.

Ofrecer educación de calidad.

Ofrecer permanente espacios de aprendizaje enriquecidos para el desarrollo de los estudiantes.

Evaluación del funcionamiento del Plan de Acción Educativo.

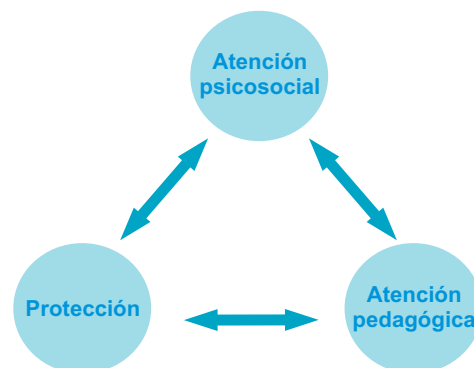
Sistematizar los aprendizajes logrados con la emergencia: prácticas significativas, experiencias pertinentes.

La institución educativa debe contribuir a preparar a su comunidad para actuar frente a eventos de crisis y emergencia, fomentando ambientes familiares y escolares protectores.

Retornar a la normalidad del servicio educativo tiene un significado importante de retorno a la normalidad por parte de las familias.

De allí la importancia de restablecer el servicio educativo lo antes posible de manera responsable y sostenible.

Los directivos y docentes deben evaluar e informar sobre el estado del establecimiento educativo y su capacidad para reanudar la prestación del servicio educativo.



Acciones para generar protección en la post - emergencia:

Verificar la existencia de nuevas amenazas: por conflicto armado, condiciones precarias de vida, oferta educativa incompleta (acceso, permanencia, calidad).

Valorar la evolución de las afectaciones de niñas, niños y adolescentes.

Fortalecer los Planes de Acción Educativos de Educación en Emergencias.

Una vez atendida la emergencia, debe procurarse el restablecimiento del proceso educativo para niñas, niños y jóvenes afectados. El tiempo que dure este proceso depende de la gravedad de las afectaciones y la forma como se está llevando el proceso de recuperación.

Para la comunidad, el retorno a las rutinas perdidas por la emergencia es fundamental. Es importante lograrlo en el menor tiempo posible. Si la emergencia fue el desbordamiento de un río en periodo de intensos aguaceros, el retorno a la vida cotidiana debe implicar la búsqueda de una solución de fondo, que no permita que esta situación de emergencia se repita en una nueva temporada de precipitaciones.

En toda post-emergencia, la adecuación de los establecimientos educativos afectados compete como responsabilidad a las entidades territoriales. Sin embargo, los directivos y docentes deben valorar el estado de los establecimientos, informar de su situación a las autoridades y agenciar los trámites necesarios para agilizar la vuelta del establecimiento a la cotidianidad.

Para restablecer la rutina en la escuela, las siguientes medidas son importantes:

- Acompañamiento y atención psicosocial a estudiantes y docentes y otros actores educativos que lo requieran, durante el tiempo necesario. El establecimiento educativo debe colaborar para que esta ayuda se proporcione. La comunidad puede contribuir con sus recursos a que la ayuda tenga lugar.
- Provisión de necesidades básicas: aulas, mobiliario, baterías sanitarias, materiales, útiles, transporte y alimentación escolar.
- Implementación de modelos educativos flexibles.
- Toma de decisiones sobre reintegro de niñas, niños y jóvenes al grado regular.

Garantizar el acceso de niñas, niños y jóvenes a la educación en el grado que corresponde así como la posibilidad que le ofrece la institución de transitar con fluidez por los grados y niveles, con el acompañamiento pedagógico requerido. En estas situaciones, puede ser de utilidad acudir a los modelos educativos flexibles que facilitan la inclusión sin discriminación.

- Oferta de educación de calidad que consiste en:

- PEI adecuado y pertinente.
 - Vinculo del PEI con el ambiente y el desarrollo sostenible.
 - Inclusión en el PEI de la perspectiva de derechos y población diferencial.
 - Inclusión en el PEI del diagnóstico de la población atendida y de la comunidad a la que pertenece el establecimiento educativo y actualización permanente de esta información, con el fin de hacerlo pertinente.
 - Currículos y planes de estudio contruidos participativamente y adecuados a las diferencias de los estudiantes.
 - Métodos que procuran el aprendizaje activo y participativo de los estudiantes.
 - Materiales de enseñanza y aprendizaje pertinentes y suficientes, de acuerdo con los enfoques y metodologías del establecimiento educativo.
 - Sistema de evaluación adecuado a las pedagogías en curso y a las características y motivaciones de los estudiantes.
 - Capacitación docente articulada al PEI.
- Oferta permanente de espacios de aprendizaje, enriquecidos para el desarrollo de los estudiantes, como corresponde al cumplimiento del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes.
- Evaluación del funcionamiento del plan de acción escolar.
- Sistematización de los aprendizajes logrados con la emergencia: prácticas significativas, experiencias pertinentes.

Consulte:

La Guía 34 de Autoevaluación al Plan de Mejoramiento Institucional, editada por el Ministerio de Educación Nacional.

En el caso del desplazamiento, superar esta emergencia significa proteger la vida y atender las necesidades básicas de salud, alimentación, vivienda y educación. Luego de restablecidas, el establecimiento educativo requiere prepararse para que niñas, niños y jóvenes retornen a una vida cotidiana de rutinas, afecto, arraigo y recomposición familiar, que les permita retomar su proyecto de vida. La labor de directivos y docentes consiste en valorar el estado de la población, en términos de la vulneración de los derechos y de la superación de la crisis, para determinar qué acciones particulares y de excepción deben persistir y cuáles pueden removerse para obtener la normalidad. Para conseguir este propósito, es importante la contribución de los modelos educativos flexibles y las estrategias pedagógicas y didácticas derivadas de ellos.

La intensidad de las consecuencias del desplazamiento puede hacer prolongado su tratamiento.

En la post emergencia se proponen las acciones pertinentes para que la familia encuentre un camino de reconstrucción y arraigo en el lugar de acogida.

La **Herramienta N° 28** contribuye a orientar las acciones escolares durante la post emergencia, sea en el caso de desastres naturales o de afectaciones como el desplazamiento.

También hace parte de la acción directa de la escuela, la reanudación de los servicios, el apoyo a la comunidad, la protección y cuidado de los estudiantes y ofrecer acceso, permanencia, calidad y pertinencia de educación. En este sentido, directivos y docentes deben tomar decisiones sobre reintegro de niñas, niños y jóvenes al curso normal de acciones educativas, en los grados correspondientes.

En este sentido, es de gran ayuda la **Herramienta N° 29**.

Recuerde que...

Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas cuentan con diversas fuentes de financiación (presupuesto general que administra el Ministerio de Educación Nacional, recursos del Fondo Nacional de Regalías, recursos de Ley 21 de 1982, recursos del Sistema General de Participaciones) para reponer los salones de clase, servicios sanitarios, y otros ambientes pedagógicos afectados, tales como espacios básicos de recreación, restaurantes, salas de sistemas y zonas administrativas, entre otros (Directiva Ministerial No.12).

Para acceder a estos recursos, los directivos escolares y las autoridades de las entidades territoriales deben cumplir algunos requisitos (Revisar Módulo Uno, dirigido a tomadores de decisiones político-administrativos).

HERRAMIENTA N° 28. Que hacer durante la post - emergencia

Verificar el restablecimiento de los derechos básicos de la población

Constatar que las afectaciones a niñas, niños y jóvenes han sido tratadas

Prolongar las acciones particulares o de excepción para niñas, niños y jóvenes afectados hasta que se logre la recuperación de su vida normal

Revisar la oferta de calidad del establecimiento o institución educativa para asegurarse de la atención prestada a los estudiantes y sus familias

Valorar la posible recurrencia de la emergencia para prevenirla y mitigar sus consecuencias

HERRAMIENTA N° 29. Que hacer para generar protección durante la post - emergencia

Verificar la existencia de nuevas amenazas: por conflicto armado, condiciones precarias de vida, oferta educativa incompleta (acceso, permanencia, calidad)

Tomar las acciones adecuadas a la prevención del riesgo (primera parte de este módulo) Valorar el funcionamiento del plan de emergencia, aprender de la experiencia e incluir las modificaciones pertinentes.

Fortalecer la educación en emergencias con todos los actores.

Valorar la evolución de las afectaciones de niñas, niños y jóvenes

Considerar si los derechos de niñas, niños y jóvenes son respetados y protegidos (a la vida, a la integridad física, a la libre movilidad, a la educación, a la salud, a un ambiente sano, a la participación y a la alimentación).

Evaluar el desempeño académico de niñas, niños y jóvenes y proponer soluciones si no es satisfactorio.

Controlar la amenaza de deserción o ausentismo escolar con ayuda de los modelos flexibles de aprendizaje.

Fortalecer la protección escolar frente a las emergencias

Verificar el fortalecimiento de la capacidad de autonomía, autoestima y autovaloración de niñas, niños y jóvenes.

Contribuir a fortalecer la capacidad protectora de la familia (lazos afectivos fuertes y solidaridad).

Fomentar que los niñas, niños y jóvenes hagan parte de grupos de pares, de redes o de clubes escolares y participan en organizaciones sociales y productivas del medio.

Promover estrategias y procesos que den significado a la vida de niñas, niños y jóvenes.

Normalización del servicio educativo

La normalización del servicio educativo en condiciones de calidad y oportunidad, comprende todas las acciones necesarias para restablecer la normalidad académica con el cumplimiento de la norma en materia lectiva, así como aquellas acciones necesarias para atender las situaciones propias del contexto y de la condición socio-emocional de niñas y niños.

La normalización del servicio educativo debe estar inserta dentro del Plan de Mejoramiento Institucional como un componente que logra superar las dificultades encontradas en la atención de la emergencia y contribuye a mejorar las capacidades frente a futuras emergencias.

Identificar la situación de la matrícula posterior a la emergencia:

Posterior a la emergencia, se solicita un reporte (listado) de matrícula del SIMAT, donde identifique los cambios en la matrícula de cada una de las sedes para su posterior organización:

1. Estudiantes antiguos
2. Estudiantes nuevos
3. Estudiantes trasladados
4. Estudiantes desertores

Evaluar el estado académico de los establecimientos educativos:

Teniendo claridad sobre el número real de estudiantes, se debe realizar una valoración y ajustes correspondientes, si es el caso, a los siguientes aspectos:

1. Calendario escolar ajustado (en número de horas para cada nivel).
2. Áreas de aprendizaje que requieren refuerzo.
3. Personal de apoyo o apoyos intersectoriales.
4. Presentación de pruebas SABER (5°, 9°, 11°).
5. Flexibilidad de los modelos pedagógicos.
6. Sistema de evaluación.
7. Ajuste al manual de convivencia.
8. Nivel de articulación de los programas de primera infancia, educación superior y/o educación para el trabajo.

Evaluar el estado del recurso humano de los establecimientos educativos:

Conforme a la matrícula ajustada, según grados y niveles, se entra a definir la necesidad de trasladar o solicitar los traslados respectivos de docentes o directivos docentes a las secretarías de Educación municipal o departamental, teniendo en cuenta:

1. Perfil del docente de acuerdo al nivel educativo.
2. Docentes o profesionales de apoyo

Revisar y evaluar la situación del personal administrativo conforme con la nueva demanda y, si es el caso, solicitar apoyo a la administración municipal o departamental.

Evaluar el estado de los programas de permanencia de los establecimientos educativos:

Conforme con la matrícula ajustada, según grados y niveles, y a la política nacional, municipal y departamental, se definen las necesidades relacionadas con los programas de:

1. Alimentación
2. Transporte
3. Gratuidad
4. Dotación de útiles
5. Dotación de uniformes
6. Dotación de mobiliario escolar
7. Subsidios condicionados

Si los eventos ocurren en las sedes del mismo establecimiento educativo, se reorganizan los recursos y se solicitan los apoyos necesarios a las autoridades municipales o departamentales. Si el establecimiento educativo atiende nueva población proveniente de otras sedes, se pide el ajuste en las transferencias correspondientes a recursos relacionados con la alimentación, transporte y gratuidad, entre otros.

Análisis del clima escolar interno y externo de cada una de las sedes de los establecimientos educativos:

Debido a los ajustes que se han llevado a cabo por efecto de la emergencia, se revisa, junto con Rectores y Consejos Directivos, las situaciones que están o pueden llegar a afectar la sana convivencia escolar.

Si es el caso, se ajustan los procedimientos descritos en el manual de convivencia. Igualmente, se deben verificar las situaciones de riesgo social en el entorno de la sede; ello con el propósito de definir el direccionamiento de las acciones: expendio de drogas, riesgo de reclutamiento, riesgos en el acceso, etc.

Consulte la Guía 34 de autoevaluación al Plan de Mejoramiento Institucional elaborada por el Ministerio de Educación Nacional.

Referencias bibliográficas

Comisión Europea y Unicef. Escuela Segura en Territorio Seguro. Reflexiones sobre el papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo

Comisión Europea, Unicef. ¿Albergues en escuelas, cuándo, dónde y por qué?

Consejo de Derechos Humanos. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. El derecho a la educación en situaciones de emergencia. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz. A/HRC/8/10, 20 de mayo de 2008.

Ferradas, Pedro y Medina, Neptaly. (2003). "Riesgos de desastre y derechos de la niñez en Centroamérica y el Caribe". ITDG y Save the Children UK <http://www.crid.or.cr/crid/idrc/HerramientasGLR/Pdf+mhts/doc28/NinezyDesastres.pdf>.

IMCA/CAMI. Cruz Roja Americana. Apoyo psicosocial en emergencias. Guía del facilitador

INEE. Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia. Crisis crónicas y reconstrucción temprana. UNICEF y otros, Reimpresión 2007.

Lozada, Mireya; Montero, Maritza; Rodríguez Mora, Isabel y Rangel, Ana Lisett. Apoyo psicosocial a niños en situaciones de emergencia. Proyecto reunificación familiar. Orientaciones para padres, maestros y otros adultos cercanos. Caracas, AVEPSO, 2000.

Medina Rengifo, Juvenal y Frisancho Enríquez, Rosa. Guía metodológica para incorporar la gestión del riesgo en las instituciones educativas. Lima, PREDES, 2006.

Ministerio de Educación de Guatemala. Guía didáctica de apoyo psicosocial para niños y niñas ante situaciones de desastre. Guatemala, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, CONRED, 2006.

Ministerio de Educación Nacional. Directiva Ministerial No.12. Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Bogotá, Julio de 2009.

Ministerio de Educación Nacional, Guía 34 de Autoevaluación al Plan de Mejoramiento Institucional.

Ministerio de Educación Nacional, RET, UNICEF, Secretaría de educación La Florida. Fortalecimiento del Programa de Educación en Emergencias de la Secretaría de Educación Departamental. Proceso pedagógico y educativo para la gestión integral del riesgo. La Florida, Experiencia Cátedra Galeras Institución Educativa San Bartolomé de La Florida, 2010.

UNICEF. La educación en la agenda de la ayuda humanitaria y la Protección de la infancia en emergencias

UNICEF, EIRD y otros. Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿porqué?

UNICEF, EIRD y otros. Escuela segura en territorio seguro. Reflexiones sobre el papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo.



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Protecting Through Education

